

FU

Introducción a los **Estudios Universitarios**

INGRESO 2021





Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

La Universidad Pública
Introducción
a los Estudios Universitarios
Carreras
Trabajo Social
Sociología y Ciencia Política
2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
AUTORIDADES

Dr. Hugo Juri

Rector

Dr. Ramón Yanzi Ferreyra

Vicerrector

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mgter. María Inés Peralta

Decana

Mgter. Jacinta Burijovich

Vice Decana

Mgter. Patricia Acevedo

Secretaria Académica

Mgter. Alejandra Dominguez

Secretaria de Extensión

Dra. Liliana Córdoba

Secretario de Investigación

Dra. Guadalupe Molina

Secretaria de Posgrado

Sr. Alejandro González

Secretario Coordinación

Sr. Miguel Tomaino

Secretario Administración

Lic. Erika Giovana

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Mgter. Natalia Becerra

Directora Carrera Lic. de Trabajo Social

Lic. Rubén Caro

Director Carrera Lic. Sociología

Mgter. Javier Moreira Slepoy

Director Carrera Ciencia Política

ÍNDICE

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	4
EDUCACIÓN SUPERIOR - LA UNIVERSIDAD	6
ORÍGENES DE LA UNIVERSIDAD	6
LA UNIVERSIDAD EN NUESTROS DÍAS	9
FINES Y FUNCIONES	9
ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO	13
ESTRUCTURA.....	13
ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y GOBIERNO	14
UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD	15
LA UNIVERSIDAD EN ARGENTINA	16
REFORMA UNIVERSITARIA	18
EL ESCENARIO SOCIOPOLÍTICO DE LA ÉPOCA	18
EL ESCENARIO DE LA REFORMA.....	20
LOS POSTULADOS REFORMISTAS	22
LA UNIVERSIDAD DESPUÉS DE LA REFORMA	25
LA MASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	25
MODERNIZACIÓN ACADÉMICA	26
REPRESIÓN Y OSCURANTISMO CULTURAL	27
LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LOS CLAUSTROS.....	28
EL NEOLIBERALISMO Y LA MERCANTILIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	29
LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR	30
LA UNIVERSIDAD EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI	34
LOS CAMBIOS Y PROYECTOS.....	34
UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA UN CAMINO POR RECORRER	37
ACONTECIMIENTOS, REFORMAS PARA SEGUIR PENSANDO Y TRANSFORMANDO LA UNIVERSIDAD PÚBLICA	40
PRESENTACIÓN	40
LA REFORMA 18- LATAREA PERMANENTE DE TRANSFORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA.....	41
DICTADURAS EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA	42
VOLVER A LA DEMOCRACIA EN LA UNIVERSIDAD.....	45
LA DEMOCRATIZACIÓN Y LA EXPANSIÓN DE LA UNIVERSIDAD.....	47
LOS DESAFÍOS ACTUALES -MERCANTILIZACIÓN Y LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS	51
EL CARÁCTER PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD HOY. PRÁCTICAS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS DE INGRESO EN TENSIÓN	52

LA UNIVERSIDAD

Compiladoras: Rossana Crosetto-Eliana López

Autor/as:
Rossana Crosetto
Susana Andrada
Eliana López
Natalia González
Javier Sueldo

Introducción

Estás iniciando tus estudios universitarios y esta elección, que es también posibilidad, sin dudas representa uno de los ejes vertebradores del proyecto de vida que estás construyendo. Habrá entonces en torno a este comienzo deseos, desafíos y apuestas que trascienden el cambio de aula, de profesores/as, compañeros/as, de casa, o provincia.

Estamos convencidas/os que en tu tránsito por la Universidad Pública no sólo “vas a estudiar” en el sentido estricto de leer, comprender y rendir exámenes, sino que vas a formarte como profesional y como ciudadano/a. Has elegido una institución pública que se autogobierna y pretende desplegar un rol social en el desarrollo del país, esto te otorga una serie de derechos y obligaciones que hacen a la vida universitaria, y que te posibilitarán aprendizajes de diferentes órdenes: científicos, relacionales, éticos y políticos.

En esta asignatura nos proponemos iniciar de modo conjunto un proceso de apropiación institucional, que facilite tus aprendizajes y tu participación, para que ya en el gesto de bienvenida empieces a sentirte parte de la Universidad Pública. Esto significa, por un lado aproximarte al conocimiento de los modos de funcionamiento de la universidad, su organización administrativa y funcional, los principios y normas que regulan la acción de sus actores. También implica un rol protagónico en los procesos de enseñanza- aprendizaje, y un vínculo activo y emotivo con la Universidad, a través de la participación en los diferentes espacios que le dan vida, le otorgan valor y la fortalecen.

Para sentirte parte de la Universidad es necesario que conozcas y comprendas el rol protagónico que desarrolló en momentos relevantes de nuestra historia nacional y local, ya sea desde su lugar de institución productora de conocimiento, formadora de profesionales y ciudadanos/as comprometidos/as con el desarrollo del país. Como también el modo en que los diferentes contextos sociales impactaron en ella otorgándoles diferentes modos de funcionamientos, prioridades y lugares sociales.

La formación profesional y ciudadana se presenta como una responsabilidad social de peso para la institución educativa, pero no es sólo una responsabilidad docente, sino también estudiantil con la participación activa en la vida universitaria en sus diversas dimensiones; el compromiso con el aprendizaje, el debate y las propuestas de las modalidades y contenidos de la enseñanza, el sostenimiento del co-gobierno y la construcción de una mirada crítica como ciudadanos futuros profesionales en torno al impacto que nuestras prácticas tienen tanto en las personas como en la sociedad. Esta responsabilidad tiene características particulares, porque en el hacer profesional nos vinculamos directa o indirectamente con seres humanos, personas que la mayoría de las veces están en situación de vulnerabilidad frente a los problemas sociales, pero también frente a las instituciones. El hacer profesional nos ubica en un lugar de poder que debe ser éticamente ocupado, buscando igualdad y justicia, reconociendo en cada persona un ciudadano/a con derechos y no un mero/a beneficiario/a, y favoreciendo el empoderamiento de los sujetos en la toma de decisiones que faciliten cambios en su vida cotidiana.

Estos supuestos sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, la institución Universidad y el lugar de los/as estudiantes son los que nos movilizaron a seleccionar dos ejes centrales en los que se agrupan los contenidos del presente apartado. Por un lado, la Universidad en relación con el contexto socio-histórico, desde la Reforma de 1918 hasta finales del siglo pasado. Y por otro lado, la Universidad como institución pública educativa, sus funciones, organización y rol social. Contenidos a través de los cuales pretendemos acompañarlos en el descubrimiento de lo que significa ser Estudiante Universitario y, de modo particular, Estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales.

Hoy, la Universidad es objeto de debates. Se debate su lugar en la sociedad, su función social, su presupuesto, se ponen en cuestión los principios que la legitimaron como institución autónoma, pública y gratuita. Allí se juega la existencia y el futuro de la Universidad que hoy conocemos y por ello, como Facultad de Ciencias Sociales, hemos optado por profundizar el compromiso reformista con la democracia, la justicia e igualdad social. Un modo de realizar ese compromiso es invitarlos y acompañarlos en el desafío de la duda y la construcción del conocimiento y a la participación en procesos colectivos que sostienen diariamente a nuestra unidad académica.

Te acercamos este material teórico preparado especialmente para vos, que forma parte de la bibliografía que te proponemos y el que deberás complementar con el resto de la bibliografía que se encuentra disponible en el anexo y en el aula virtual. Esperamos puedas leer los materiales de estudio previo al inicio de clases para que juntos/as podamos compartir esta instancia de nuevos aprendizajes

¡ADELANTE!

Educación Superior - La Universidad

Frecuentemente, escuchamos o leemos en algún periódico referirse a “la casa de altos estudios” con relación a la universidad, o que alguien cursó “estudios superiores” en determinada institución¹.

Pero cabe preguntarse si al utilizar estos términos “educación superior” o “universidad” de manera indistinta para referirnos a la educación en el nivel posterior al secundario, estamos haciendo referencia a la misma situación. ¿Hablamos de lo mismo en ambos casos? ¿Puede hacerse una distinción entre estos conceptos?

Hablar de estudios “superiores” nos acerca a la idea de una gradualidad, de un proceso dentro del sistema educativo, en el que la Universidad constituye el último y más alto escalón. Se hace necesario, entonces, comenzar clarificando algunos conceptos que nos permitan partir de una base conceptual común.

Orígenes de la Universidad

Si nos remitimos al origen de la Universidad², encontramos que en sus inicios (Siglo XII) fue básicamente una comunidad o agrupación de estudiantes. En aquella Universidad, los estudiantes movidos por el deseo de *saber*, se agrupaban y elegían a sus maestros. Esto nos muestra que aquella institución educativa se organizaba centralmente alrededor de los jóvenes estudiantes, es decir de los aprendientes.

Etimológicamente, el vocablo Universidad proviene del latín “*universitas*”, que originalmente consistía en una corporación o gremio, es decir, una comunidad de estudiosos. “*Universitas studii*” que nació en Bologna durante la Edad Media, era una comunidad de estudios y escuelas. La razón inicial que dio origen a estas asociaciones fue la necesidad de estudiantes y maestros de formar una organización que los protegiera. El gremio tenía también como función la examinación de los candidatos y el otorgamiento de licencias para enseñar (docente o grado).

¹ Se retoman en esta primera parte del Módulo, las producciones de ciclos lectivos anteriores, bajo autoría de Silvia de Dios y Esther Custo (ETS-UNC, 2002)

² Las primeras universidades surgieron en el siglo XII, la primera fue la Universidad de Bologna (1119) y luego la de París (1150).

Recuperando la etimología del término universidad, encontramos que está relacionado con “universum” (de *unus*: uno y *vertere*: convertir), o sea, con la idea de sintetizar la diversidad de conocimientos posibles sobre la realidad y también, con que el hombre está inmerso en una totalidad social y que todo su universo es objeto de conocimiento³. La universalidad de la universidad, con relación al conocimiento aparece así como su misión primaria o inicial.

Augusto Pérez Lindo afirma: “*si nos remitimos a los orígenes de estos términos podemos decir que (...) la educación superior comprendía dos aspectos íntimamente ligados: por un lado, el dominio de los conocimientos en su más alto nivel; por el otro lado, la adquisición de una sabiduría de vida.*”⁴

Vemos entonces cómo la Universidad, en sus orígenes, cumplió funciones históricas importantes, como son: la búsqueda de conocimiento, la acumulación de todo el saber de la época, la absorción de los aspectos teóricos y experimentales más avanzados de otras culturas, la comunicación o intercambio entre las diferentes disciplinas científicas, la fundamentación crítica del conocimiento, la generación de un grupo o asociación de intelectuales, resultando el semillero y refugio de los pensadores y científicos modernos. El hombre se diferencia de la naturaleza en tanto tiene la capacidad de construir un mundo cultural a través del trabajo, la creatividad, la inteligencia y el conocimiento; la existencia de la Universidad permitió en un principio la conservación y la difusión de una de estas herramientas fundamentales: el saber.

Pero el tiempo pasa y las instituciones cambian, y la Universidad se fue transformando de aquella asociación de estudiantes, en el —facultas|| o conjunto de personas que poseían la facultad de enseñar y de administrar las enseñanzas en base a su autoridad epistemológica. Esto responde no sólo al mayor poder que fueron adquiriendo los profesores, aquellos que enseñan; sino también a la complejización y ampliación del conocimiento existente, donde el acceso a la totalidad del mismo se vuelve una tarea cada vez más difícil. Los vínculos que comenzaron a tejerse entre la producción del conocimiento y el mundo del trabajo, fueron dando lugar a las especializaciones y moldeando una Universidad fragmentada en facultades, institutos o escuelas, volviéndose dominante la finalidad de la formación profesional.

³ Tomado de Pérez Lindo, Augusto (1985) *Universidad, Política y Sociedad*, Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina.

⁴ Pérez Lindo, Augusto (1993) *Teoría y Evaluación de la Educación Superior*, Aique, Grupo Editor, Buenos Aires, Argentina.

¿Qué entendemos por Educación Superior y Universidad?

Retomando la idea inicial de precisar los conceptos de Educación Superior y Universidad.

Augusto Pérez Lindo⁵, señala que la UNESCO decidió utilizar a los fines estadísticos, los términos “educación superior” para designar toda enseñanza post-secundaria que comprenda por lo menos tres años de estudios.

Desde esta perspectiva, la educación superior incluye a la formación terciaria, las carreras técnicas y también la universidad. Ahora bien, desde un punto de vista académico, deberíamos distinguir los aspectos que diferencian la Universidad de estas otras formas de educación superior.

En nuestros días, aspectos específicos que distinguen a la universidad son:⁶

- Realiza o debería realizar, actividades de investigación científica que le dan sustento a la enseñanza.
- Otorga títulos habilitantes para el ejercicio de prácticas profesionales (abogado, médico, arquitecto, contador, trabajador social, etc.)
- Organiza programas de capacitación de post-grado (cursos, maestrías, doctorados, etc.).
- Supone una reflexión epistemológica e interdisciplinaria acerca de los fundamentos de las distintas disciplinas que la integran.

⁵ Pérez Lindo, Augusto (1993) *Teoría y Evaluación de la Educación Superior*, op. cit.

⁶ Tomado de Pérez Lindo, Augusto (1993) *Teoría y Evaluación de la Educación Superior*, op. cit.

La Universidad en nuestros días

Fines y Funciones

El tipo de relación que la Universidad establece con la comunidad, con el Estado, con los sectores productivos, y las características particulares de cada momento histórico, influyen en la delimitación y alcances de distintos fines y funciones de la institución.

Precisando los conceptos de *fines* y *funciones*, retomamos a Augusto Pérez Lindo,⁷ quien expresa:

Fines: refiere a las orientaciones fundamentales que la comunidad adopta para la Universidad; los mismos están ligados al proyecto histórico y al modelo cultural de la sociedad. Es decir, los fines orientan, marcan el rumbo fundamental de las universidades, pero no debemos confundir los fines con los objetivos circunstanciales, a corto plazo de la actividad universitaria.

Funciones: ponen de manifiesto las demandas de la sociedad, el grado de articulación de la Universidad con el medio, la significación social de las actividades universitarias.

Los aspectos organizativos de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante UNC) se hallan contemplados en sus estatutos.

A continuación, se grafica la *Misión de la Universidad* contenida en el Artículo 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba que explicita los fines que la institución propende y las funciones de la misma.

Universidad Nacional de Córdoba- Organización General

Misión de la Universidad

La Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo al que pertenece tiene fines y funciones.

⁷ Pérez Lindo, Augusto (1985) *Universidad, Política y Sociedad*, op. cit.

FINES	FUNCIONES
La educación plena de la persona humana.	Docencia: formar profesionales con pensamiento crítico, capacidad de observación y de iniciativa, con vocación científica y responsabilidad moral en un marco que favorezca su participación activa y plena en el proceso educativo.
La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados.	Investigación: permite la búsqueda de nuevos conocimientos, técnicas, tecnologías. La Universidad tiene además que ser capaz de fundamentar la validez de los conocimientos, es el foco del conocimiento crítico y un centro de creatividad intelectual.
La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural.	Extensión: vincular a la institución con el medio social en el que está inserta, a través de actividades de servicio, de transferencia de conocimientos, producciones científicas y técnicas, y de desarrollo cultural.
Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos.	Aquí aparecen involucradas las tres funciones de la institución educativa, porque aquello que permita a cada estudiante y egresado/a encontrar en los problemas de la época un horizonte de su quehacer cotidiano, será una formación crítica y vinculada a valores, y la posibilidad de desarrollar iniciativas de investigación e intervención desde la institución.
Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.	

En el gráfico visualizamos las funciones de docencia, investigación y extensión que estructuran a la Universidad en su conjunto. Esto es, las mismas funciones se desarrollan en todas las unidades académicas, sean estas facultades o escuelas que forman parte de la misma.

Para acercarnos y conocer las funciones a continuación, explicaremos cada una de las que se desarrollan en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.

Docencia: "...educar en su sentido más amplio no puede ser sinónimo de enseñar, instruir o entrenar (...). Educar es formar e instruir, en donde la instrucción permanece en un nivel intelectual y la formación se inserta en la personalidad, manifestándose en la conducta del sujeto (...). La universidad se orienta al desarrollo integral del hombre en consonancia con su medio, no sólo mediante la enseñanza de destrezas y capacidades (...) sino en el aprendizaje social y cultural y en el crecimiento como persona participante (...) El aprendizaje integral no sólo ocurre en el aula, sino en ese ecosistema físico y vivencial que se extiende desde los pasillos universitarios, la cafetería, la biblioteca, las actividades deportivas y culturales, hasta el diálogo con los profesores y el intercambio de experiencias con los compañeros..."⁸.

En la Facultad de Ciencias Sociales la designación de docentes se realiza a través *Concurso* abierto de títulos, antecedentes y oposición; o a través de un *Comité Evaluador* de la actividad académica⁹, tal como lo establece el art. 64 del Estatuto Universitario. En algunas ocasiones también, al igual que en otras Unidades Académicas, se cuenta con un régimen de *Selección Interna*¹⁰.

La formación académica de grado se desarrolla a través de las *Licenciaturas en Trabajo Social, Sociología y Ciencia Política*.

En cuanto a la *formación de post-grado*, la institución cuenta con una Secretaría de Postgrado que coordina especializaciones, maestrías y doctorados, pertenecientes al Centro de Estudios Avanzados (CEA), al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) y a Trabajo Social; instituciones que junto a las carreras de grado forman parte de la *función docencia* de la FCS.

Investigación: Von Humboldt en el siglo XIX afirmaba: "...Una de las características de los establecimientos científicos superiores es, además, nunca considerar a la ciencia como un problema totalmente resuelto y permanecer, por lo tanto, constantemente investigando..."¹¹.

Esta función en la FCS se desarrolla a través de la *Secretaría de Investigación*. Hay numerosos equipos de investigación, integrados por docentes-investigadores/as, egresados/as y estudiantes. Las áreas de preocupación o interés de conocimiento son amplias dentro de las

⁸ Escotet, Miguel Ángel (1996) *Universidad y Devenir*, Lugar Editorial, Buenos Aires, Argentina.

⁹ En el primero existe un tribunal docente y veedores estudiantil y egresado, en el segundo modo se evalúa la continuidad del docente en el cargo según su desempeño. Existen 4 docentes y un estudiante como miembros del jurado y un veedor egresado.

¹⁰En La FCS se utiliza como mecanismo para cubrir licencias o cargos hasta la realización de un concurso (ya que no requiere de miembros externos y el proceso es más reducido). Aquí los estudiantes son miembros y votan como los otros miembros docentes.

¹¹ Von Humboldt, Wilhelm (1810) *Sobre la organización interna y externa de los establecimientos científicos superiores en Berlín*, en Bonvecchio, Claudio (1991) *El mito de la Universidad*, op. cit.

que destacamos: ciudadanía, derechos, exclusión, pobreza, acción colectiva, políticas sociales, feminismos, educación, salud, comunicación, juventudes, familias, infancias, entre otras. Desde esta Secretaría se impulsan actividades de intercambio entre investigadores/as y publicaciones.

Extensión: Las prácticas extensionistas son diversas en relación a objetos, sujetos y estrategias de intervención. Más allá de las diversidades, todas ellas se asientan en y construyen una relación donde se pone en juego el conocimiento como capital para resolver necesidades.

Las relaciones sociales se fundan en concepciones -éticas, sociales y políticas- orientadoras de las primeras en uno u otro sentido. Dichas concepciones conviven y deben ser objeto de nuestra reflexión crítica, de modo de hacer conscientes sus impactos en el vínculo que construye la universidad con la sociedad. La idea de “diálogo” nos ubica en un posicionamiento multidimensional, en el reconocimiento y valorización tanto de la igualdad como de la diferencia de saberes (saber científico-humanístico y saber popular-social) necesario para refundar la relación Universidad - Sociedad¹².

En estas relaciones se intenta un “diálogo” entre la Universidad y las organizaciones/ personas donde se reconocen y valorizan los distintos saberes (saber científico-humanístico y saber popular-social) en la construcción de proyectos que tiendan a mejorar las condiciones de vida de las personas en sus distintas dimensiones.

La Secretaría de Extensión de la FCS es la que coordina distintos programas y proyectos que articulan con la sociedad u organizaciones sociales de la provincia de Córdoba, Entre ellas y a modo de ejemplo mencionamos: Área Cultura y Expresiones Populares que organiza distintos tipos de actividades orientadas a los miembros de la Escuela y sectores de la sociedad con los que ésta trabaja. Pueden destacarse algunos proyectos como el trabajo con organizaciones comunitarias productoras de cultura, el apoyo a espacios de formación como talleres de murga en diferentes barrios, Seminarios sobre promoción cultural comunitaria y de juego, y el funcionamiento de una Ludoteca.

La constitución de Programas (Democracia participativa, ciudadanía activa e igualdad social, Movimiento campesino- indígena, Derechos Humanos y memoria) cuyos objetivos son la participación en debates públicos sobre temas de importancia social, el apoyo a organizaciones sociales de distinto tipo que atienden problemas sociales actuales, la democratización de bienes culturales, entre otros. En dichos programas participan docentes, egresados y estudiantes.

La convocatoria anual al Programa de Becas y Subsidios a Proyectos de Extensión de la UNC para la realización de iniciativas que aborden diferentes temáticas en el territorio de la provincia. Por ejemplo, en los últimos años se aprobaron las siguientes propuestas: “Identidad, cultura y memoria: niños y jóvenes recuperando el carnaval cordobés como espacio de construcción identitaria”; “Exigibilidad del derecho al agua en comunidades campesinas de los departamentos de Tulumba y Sobremonte del Norte de Córdoba”; “El acceso a la atención primaria en salud comunitaria; el acceso a un derecho social”; “Derechos

¹² Documento Secretaria de Extensión UNC. Peralta y otros. El resaltado es nuestro.

y acción colectiva en la localidad de Atos Pampa”, entre otras. En este programa se destaca la participación de estudiantes y egresados.

También se realizan convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de programas y actividades: Red Buhito por la defensa de los derechos del niño, el adolescente y el joven; Foro provincial de Niñez y Familia, Instituto Movilizador de Fondos, etc.

Se ejecutan propuestas de asesoramiento técnico, capacitación y evaluación de impacto con distintas organizaciones: Movimiento de Vecinos Autoconvocados, Movimiento Campesino de Córdoba, Programa Vale lo Nuestro, Programa Familias por la Inclusión Social, sólo por mencionar algunos.

Asimismo, la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con ediciones de Revistas Científicas, publicaciones en formato digital y/o papel, de reconocidas trayectorias a nivel nacional e internacional.

Estructura, Organización y Gobierno

Estructura

La estructura académica de la UNC cuenta con:

15 facultades, que en su conjunto comprenden 93 carreras de grado. Las Facultades son: Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Agropecuarias, Arquitectura- Diseño y Urbanismo, Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Matemática, Astronomía y Física; Filosofía y Humanidades, Ciencias Médicas, Odontología, Ciencias Químicas, Lenguas y Psicología.

Más de 200 carreras de posgrado entre doctorados, maestrías y especializaciones que abarcan numerosas disciplinas de las ciencias sociales, básicas, humanas, aplicadas y de la salud.

2 colegios de nivel medio: Escuela Superior de Comercio “General Manuel Belgrano” y el Colegio Nacional de Monserrat;

91 universidades populares,

145 centros e institutos de Investigación y Servicio,

25 bibliotecas, 17 museos, 2 observatorios astronómicos, y una Editorial.

También cuenta con el Laboratorio de Hemoderivados, uno de los pocos en su tipo en el país y en Latinoamérica, el Banco de Sangre, el Hospital Nacional de Clínicas, la Maternidad Nacional, donde se forman y perfeccionan anualmente miles de profesionales de la salud y se prestan servicios de complejidad a la comunidad.

Posee además 4 Servicios de Radio y Televisión que si bien constituyen una Sociedad Anónima, sus acciones son propiedad de la UNC en un 98%.

Organización Política y Gobierno

El gobierno de la Universidad es ejercido por órganos generales- tales como la Asamblea Universitaria, Consejo Superior y el Rector- y especiales, como son los Consejos Directivos y Decanos de las Facultades.

El Consejo Superior es la instancia de gobierno universitario que analiza los temas de mayor relevancia y que incumben a varias o todas las unidades académicas: presupuesto y patrimonio universitario, dictar reglamentaciones y ordenanzas generales de la Universidad; elección del secretario general y nombra los docentes y personal de todos los órdenes, expide títulos y certificados de competencia, celebra contratos y convenios, entre otras (establecido en el Art 15 del Estatuto). Este Consejo está conformado por el/la Rector/a, Vicerrector/a, Decanos/as de las 15 facultades, 15 representantes del claustro docente (uno por cada unidad académica), 10 representantes estudiantiles, 3 egresados/as y 2 no-docente.

El/la Rector/a es la autoridad máxima de la universidad, tiene a su cargo la representación, gestión y administración de la UNC y preside las reuniones del Consejo Superior y la Asamblea Universitaria. Se elige cada 3 años en una sesión especial de Asamblea Universitaria; para acceder a ese cargo se requiere ser o haber sido profesor regular, honorario, emérito o consulto de la casa o de cualquier universidad estatal.

Cada facultad tiene como órgano de representación política e instancia decisoria el Consejo Directivo. El cuerpo está presidido por el o la Decano/a y representantes de los cuatro claustros: 9 docentes (3 profesores/as titulares, 3 profesores/as adjuntos/as y 3 profesores/as asistentes); 1 no docente, 2 egresados/as y 6 estudiantes.

Universidad y Sociedad

Toda institución universitaria está inserta en la sociedad, se encuentra ubicada en un tiempo y espacio que varían históricamente; por lo que cada universidad está condicionada e influenciada por los aspectos culturales, económicos, sociales y políticos del contexto y del momento histórico en que se desarrolla; al mismo tiempo que sus procesos institucionales impactan en la realidad.

La Universidad construye su identidad y *modo de ser y hacer* en estrecha relación con los intereses en disputa en el campo de las ciencias y en el terreno social, las necesidades científico-tecnológicas de la época y las concepciones teóricas dominantes y emergentes.

La Asociación Internacional de Universidades plantea los grandes “modelos” o arquetipos universitarios que nos muestran claramente como éstas son “moldeadas” históricamente. Estos son:

- El “modelo napoleónico” surge con la creación de la Universidad de Francia, en 1806. El Estado moderno francés considera a la universidad como la herramienta de modernización de la sociedad, ejerce control en el financiamiento institucional y en la designación del personal. La Universidad estaba allí concebida como la cúspide del sistema educativo nacional. Su misión fue, en primer término, la formación de los docentes al servicio de la instrucción pública y más adelante, la de los funcionarios del Estado.

- El “modelo humboldtiano”, originario de Alemania en 1810; basado en la autonomía académica, siendo la función del Estado garantizar la independencia de la enseñanza y la investigación. La función principal de esta Universidad fue la producción científica y el apoyo al desarrollo del Estado y de la industria.

- El “modelo estadounidense”, basado en el concepto de “saber útil”, presenta una fuerte relación con la economía y las empresas. En Estados Unidos, la diversidad de las instancias educativas refleja la diversidad de intereses sociales. Casi todas las comunidades religiosas y los grupos de interés tuvieron de una manera u otra una función educativa. Así, encontramos universidades de elite (como Harvard), universidades con funciones científico-tecnológicas (Princeton, Massachussets) y “universidades de masas”. En el modelo norteamericano no existe un sistema educativo nacional ni una subordinación principal de las universidades al Estado.

- El “modelo latinoamericano”, de raigambre colonial y teológico. Desde que las universidades se establecieron en América jugaron un papel crucial en las luchas por la hegemonía social, política y cultural, formando a un sector de las elites superiores, pero también a un número significativo de intelectuales intermedios e inferiores; al mismo tiempo que, por la propia estructura de la sociedad, la universidad se mantenía relativamente alejada del mundo de la producción y de la difusión de las técnicas. En síntesis, durante el periodo colonial, las universidades latinoamericanas fueron reductos conservadores, de una elite aristocrática encargadas de sostener y aumentar sus intereses y privilegios y por ende, estuvieron al

margen de las nuevas necesidades sociales que surgían. Con el devenir histórico fueron consolidando un sesgo profesionalista que, aún hoy, conservan la mayoría de ellas.

La Universidad en Argentina

La Universidad Nacional de Córdoba es la más antigua del país y una de las primeras del continente americano.

Sus orígenes se remontan al primer cuarto del siglo XVII. En el año 1613 los jesuitas dieron inicio a los primeros Estudios Superiores en el Colegio Máximo; nacía así la *Universidad con orientación teológico-filosófica* que, confiada a la Compañía de Jesús, respondía al proyecto colonial de dependencia de la Corona, el Rey y la Iglesia.

A comienzos del siglo XIX, al final de la época colonial y en consonancia con el resto del mundo, se producen diversas reformas y proyectos de crecimiento que fueron dándole a la universidad un sesgo cada vez *más ilustrado, laicista y científico*. Es decir, la trayectoria histórica de la universidad argentina y latinoamericana en general, muestra una tendencia de raigambre teológica a una cada vez más profesionalista.

A mediados del Siglo XIX, entre 1860 y 1890, comienza a consolidarse este modelo en que las universidades se abren al conocimiento científico, en tanto se hizo necesario otro tipo de institución que *“respondiera a los requerimientos de una sociedad como la rioplatense orientada al intercambio comercial y el contacto con el mundo, además de las exigencias de la salud y de la seguridad jurídica”*¹³, en un contexto en que se sientan las bases de organización política de Argentina y se constituye el Estado Moderno.

Por entonces existían en el país dos universidades provinciales, la de Córdoba y la de Buenos Aires (fundada en 1821), centradas especialmente en los estudios de Leyes y Medicina.

La primera norma que regulará la educación superior a nivel nacional será la Ley 1597, sancionada en 1885 durante el gobierno de Avellaneda o *“Ley Avellaneda”*. La ley contenía disposiciones generales a las que debían ajustarse los estatutos de las universidades nacionales, centrándose en las reglamentaciones ya vigentes en las Universidades de Córdoba y Buenos Aires y el régimen administrativo de las mismas. Algunos de los aspectos centrales de la Ley fueron: la composición del gobierno de la Universidad, la designación de los docentes y el financiamiento.

Luego de una ardua discusión en el Congreso, se establecieron como órganos de gobierno: el Rector designado por un plazo de cuatro años, el Consejo Superior, las Facultades (integradas por profesores en un tercio como máximo) y la Asamblea Universitaria.

En la propuesta inicial se planteaba la designación de profesores por oposición¹⁴ con una periodicidad de ocho años; este punto al igual que el anterior fue resistido en la cámara alta.

¹³ Mignone, Emilio F. (1998) *Política y Universidad. El Estado legislador*, Lugar Editorial, Buenos Aires, Argentina.

¹⁴ La oposición refiere al acceso a cargo a través de un concurso público donde el docente desarrolla una clase según tema propuesto por el tribunal examinador.

Finalmente, se definió que las facultades votarían una terna de candidatos, luego debía ser aprobada por el Consejo Superior y elevada al Poder Ejecutivo, quien designaría al profesor en la cátedra. También, estableció la constitución de un fondo universitario, aunque su insuficiencia ataría el crecimiento de la Universidad a la “benevolencia” del gobierno de turno. Esta legislación establecía una limitada autonomía universitaria y cristalizaba la desconfianza del poder político acerca de las capacidades de los profesores para gobernar la institución¹⁵.

De las instituciones de la sociedad tradicional, la universidad aparecía como un espacio social privilegiado en tanto cumplía con la formación de los cuadros dirigentes, profesionales e intelectuales demandados por una economía expansiva. Sin embargo, es caja de resonancia y motor generador de cuestionamientos del orden conservador que le dio origen y legitimidad.

Estas universidades de elites, que abrían sus puertas a un porcentaje mínimo de jóvenes, fueron convirtiéndose en el ámbito de desarrollo de las ideas reformistas y es la Universidad Nacional de Córdoba la que tendrá importancia decisiva en la formación de una nueva idea de universidad.

¹⁵ Halperin Donghi, Tulio. (1962, 1ª edición. 2002, 2ª edición) *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina.

Reforma Universitaria

“La juventud universitaria de Córdoba (...) saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia”

Manifiesto Liminar, 1918

El escenario sociopolítico de la época

En la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX, relacionado con la ampliación de la democracia a través del sufragio universal (voto masculino, secreto y obligatorio), en el marco del Estado Liberal Democrático y el ascenso al poder de Hipólito Yrigoyen como candidato de la Unión Cívica Radical, desplazando a los sectores conservadores y oligárquicos del poder, emergió el movimiento universitario reformista.

Estos son años de cambios, protestas e impugnaciones, no sólo en Argentina sino en el mundo. Recordemos que Europa, abatida por la Primera Guerra Mundial, dejaba al mundo sumido en una profunda crisis no sólo de orden económico. El conflicto bélico había provocado también la ruptura de paradigmas, ideas y concepciones ideológicas del pensamiento liberal sobre la sociedad, la política, la civilización. Esto, que se vivió como una suerte de “decadencia” del “viejo mundo”, colaboraría con el surgimiento en nuestro continente de un pensamiento “americanista” que revalorizaría la historia y los pueblos originarios¹⁶.

Otro acontecimiento que cambió la historia del siglo XX fue la revolución bolchevique de 1917 que emergió como un haz de luz sobre las ruinas de la guerra. Derrocado el orden zarista, se presentaba la posibilidad de que las masas populares ascendieran al poder y se democratizara efectivamente la vida política y económica. El ideario comunista encarnaba la esperanza de una sociedad sin explotados y explotadores, “asestando un golpe al centro de las tradiciones individualistas, democráticas y liberales”¹⁷ de Occidente.

En México, Emiliano Zapata y Pancho Villa lideraron la revolución campesina entre 1910 y 1920, y en Perú acontecieron levantamientos indígenas (Rumi Maqui en 1915 y la Gran Sublevación, de 1920), sucesos que fueron acompañados e interpretados por un amplio movimiento intelectual¹⁸. La lucha por la igualdad, las libertades y el fin de la opresión tomaba distintas formas en América Latina.

El movimiento reformista se presenta íntimamente conectado con estas esperanzas y sentimientos revolucionarios. Las pasiones y reacciones de posguerra repercutían particularmente en la juventud universitaria. *“El concepto difuso de que el mundo entraba en*

¹⁶ Funes, Patricia. *Salvar la nación –intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos-* Editorial Prometeo, 1ª edición 2006. Buenos Aires Argentina

¹⁷ Funes, Patricia: op. cit. Pag 31.

¹⁸ Se encuentran en ese grupo de hombres: Víctor Haya de la Torre, José C. Mariategui, José E. Rodó, Andrés Molina Enríquez, entre otros.

un nuevo ciclo despertaba en los jóvenes (de la Reforma) la ambición de cumplir una misión heroica y de realizar una obra histórica.”¹⁹

La Universidad Nacional de Córdoba había resistido la implementación de la Ley Avellaneda. Los métodos de enseñanza seguían siendo primitivos, la investigación científica casi no existía. Los planes de estudio no habían incorporado las nuevas corrientes filosóficas, pedagógicas y las teorías modernas. Los profesores reprimían cualquier intento de libertad de pensamiento o de manifestación a favor de nuevas ideas por parte de los estudiantes. Las cátedras eran una especie de bien de familia y así se heredaban.

Córdoba constituía una muestra paradigmática de una situación continental, Tünnermann afirma que *“las Universidades latinoamericanas, como fiel reflejo de las estructuras sociales que la Independencia no logró modificar, seguían siendo los ‘virreynatos del espíritu’ y conservaban, en esencia, su carácter de academias señoriales... Universidad y Sociedad marchaban sin contradecirse, ya que durante los largos siglos coloniales y en la primera centuria de la República, la Universidad no hizo sino responder a los intereses de las clases dominantes, dueñas del poder político y económico y, por lo mismo, de la universidad”²⁰*

En este contexto, la juventud universitaria de Córdoba inició un proceso político-cultural que interpeló y modificó la situación de *atraso y aislamiento* en que se encontraba la Universidad, extendiéndose a toda América Latina.

Reforma Universitaria, es el nombre que corresponde al movimiento de transformación de las estructuras, contenidos y fines de la universidad y del sistema de enseñanza, que se liga a corrientes latinoamericanas, antiimperialistas, reformistas, nacionalistas en el pensamiento político de una juventud crítica y vanguardista de alcance continental, y que tiene en los acontecimientos de Córdoba su mayor expresión.

La Reforma Universitaria de 1918 en América Latina fue un vasto movimiento que intentó fundamentalmente dos cosas:

1) democratizar el acceso a la universidad, proyectando las bases de una cultura letrada de nuevo tipo al servicio del pueblo y la creación de “universidades populares”.

2) movilizar a la sociedad para alcanzar la emancipación política del continente: la lucha por una sociedad nueva centrada en la justicia social y una nueva vida americana, frente al debilitamiento del orden oligárquico.

¹⁹Ansaldi, Waldo y Funes, Patricia. *Viviendo una hora latinoamericana. acerca de rupturas y continuidades en el pensamiento en los años veinte y sesenta*. Cuadernos del CISH, núm. 5, (Centro de Investigaciones Socio Históricas, Universidad Nacional de La Plata), La Plata (Argentina), Segundo semestre de 1998, pp. 13-75.

²⁰ Tünnermann Carlos *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba 1918-2008*. Colección Grupo de Trabajo. CLACSO LIBROS. 1ª Edición. Buenos Aires, 2008.

El escenario de la Reforma

Cuando las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba deciden suprimir el internado en el Hospital de Clínicas en diciembre de 1917, se desencadenaron las primeras manifestaciones de descontento estudiantil.

Durante los primeros meses de 1918 se conformó el comité pro-reforma, y las protestas se ampliaron proclamándose una huelga general en marzo. Ningún estudiante ingresaría a la Universidad, reclamando no sólo un correctivo a la situación que describíamos anteriormente, sino “la reforma total del estado de cosas que impera en esta casa”.

Si bien los objetivos iniciales del estudiantado, tal como lo expresa el primer documento de la reforma, referían a los planes de estudio y a la organización docente y disciplinaria, la sordera institucional exacerbó la postura estudiantil y le confirió un claro rumbo ideológico-político²¹. A la huelga de los estudiantes, el Rector responde con la suspensión de clases hasta tanto estos se “disciplinen”.

Las demandas encuentran eco en el gobierno de Yrigoyen. Así el poder Ejecutivo interviene la Universidad con el objetivo de incidir en la posibilidad de la revisión del estatuto, y el estudiantado de todo el país constituye en Buenos Aires la Federación Universitaria Argentina (FUA) con representantes de las cinco universidades existentes²².

Las protestas habían conseguido la participación de los profesores en la elección del rector y los estudiantes nucleados en el comité pro-reforma, ya organizado en Federación Universitaria de Córdoba, reclaman participación directa en el gobierno de la institución. Propiciaban la candidatura de Enrique Martínez Paz. Sin embargo, la oligarquía clerical se imponería en la votación de la Asamblea y el 15 de junio Antonio Nores es elegido Rector. Este hecho agudizó la protesta y profundizó las demandas.

La protesta estudiantil ganó la calle, con imponentes manifestaciones populares y el apoyo del movimiento obrero. Se unieron a la huelga los estudiantes del resto del país y se establecieron solidaridades con sindicatos y partidos de izquierda.

Entre los jóvenes reformistas, Julio V. González expresa *“en Córdoba nunca hubo un movimiento de juventud más consciente y más compacto”*. *“No obstante el título de Reforma Universitaria y del planteamiento de problemas universitarios, los estudiantes salieron a la calle, se confundieron con la masa social y cuando hubieron conquistado la conciencia nacional, volvieron contra la universidad y se apoderaron de ella (...) regresaban a la casa de estudios impregnados de la sensibilidad popular...”*²³

²¹ Portantiero, Carlos. *Estudiantes y política en América Latina –el proceso de la Reforma Universitaria (1918-1938)*. 1ª edición 1978. Siglo XXI Editores S.A. México

²² A las tres universidades existentes desde el siglo XIX (Córdoba 1621, Buenos Aires 1821 y Santa Fe 1889), se sumaban la Universidad Nacional de La Plata fundada en 1905 y la Universidad Nacional de Tucumán en 1912.

²³ González, Julio V., *Significación social de la Reforma Universitaria*, Conferencia pronunciada en El Ateneo del Centro de Estudiantes de Derecho de Bs. As. el 20 de Agosto de 1923. Publicada en folleto por dicho Centro y por la Revista Renovación.

El 21 de junio los estudiantes dan a conocer el Manifiesto Liminar, documento básico de la Reforma Universitaria que fue redactado por Deodoro Roca, pluma que cristaliza el pensamiento anticlerical, político, democrático y americanista del movimiento reformista.

En el célebre Manifiesto Liminar “La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América”, los estudiantes expresan:

“Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana. La rebeldía estalla en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido (...) Las Universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y lo que es peor aún, el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara (...) La juventud (...) está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa...”

La Federación Universitaria Argentina (FUA) realizó el primer Congreso en Córdoba del 20 al 31 de julio. Como resultado de las discusiones, y aprobadas por la asamblea estudiantil, se presentaron las bases estatutarias para las universidades del país. Luego del Congreso, la apuesta política de los estudiantes era que una nueva intervención del Poder Ejecutivo Nacional modificara el estatuto e impusiera los postulados reformistas en la institución educativa. La intervención se produjo el 2 de agosto, pero el primer designado para este cargo, no arribaría a Córdoba. Los claustros permanecían cerrados, la huelga se sostenía y los estudiantes ganaban nuevamente las calles.

El 9 de septiembre los estudiantes tomaron una decisión que será clave para el triunfo de la reforma, ocuparon la Universidad y asumieron su gobierno, levantaron la huelga y nombraron docentes interinos con la intención de reiniciar las clases. La represión militar y policial terminó con la ocupación, pero Yrigoyen envió finalmente como interventor al Ministro de Instrucción Pública, José Salinas, quien expulsará a las autoridades que representaban a los sectores conservadores oligárquicos e incorporará al estatuto los principios básicos propuestos por el Congreso de Estudiantes. *“Quedaba así definitivamente avasallada la vieja universidad para ser suplantada por la nueva”²⁴.*

Este período muestra una fuerte apuesta por América Latina y su venturoso futuro, asociado a modificaciones estructurales, a la revolución. Así los jóvenes cordobeses que producen la

²⁴ Gonzalez, Julio V.: op. cit.

Reforma del '18 proclaman altivos y orgullosos: *“Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana”*.

Un sistema de valores cayó con la reforma: la vieja forma de enseñanza clerical, dogmática y cerrada. Sus objetivos eran:

- La modificación de los planes de estudio,
- la democratización de la enseñanza,
- la participación de los estudiantes en el gobierno de las universidades,
- la reivindicación de la libertad de pensamiento y los derechos políticos.

Los postulados reformistas

A comienzos de siglo XX, el movimiento universitario reformista -con sus reclamos de apertura, calidad académica y democratización y expresando como nunca antes la significación política positiva de los estudiantes en la vida universitaria- construyó otro símbolo de nuestra historia, aunque ya no sólo de la nuestra, sino de muchas otras universidades del continente. Los ecos de la Reforma Universitaria gestada en Córdoba conmovieron a todo el continente americano, su ideario y bases fundamentales se expandieron rápidamente por Chile, Perú, México, Colombia, Paraguay, Brasil, Bolivia.

Los postulados o principios que el Primer Congreso de la FUA consideró fundamentales para la nueva Universidad fueron:

- ✓ Co-gobierno de la Universidad.
- ✓ Autonomía respecto del Estado.
- ✓ Concurso y periodicidad en las cátedras.
- ✓ Docencia libre y libertad de Cátedra
- ✓ Ayuda social a los estudiantes.
- ✓ Asistencia libre.
- ✓ Publicidad de los actos universitarios.
- ✓ Investigación como función de la Universidad.
- ✓ Extensión universitaria y compromiso con la sociedad.

Co-gobierno de la Universidad: alude al gobierno compartido de la universidad por parte de los diferentes sectores de la comunidad universitaria: la participación de los claustros estudiantes, docentes y graduados o egresados conformando lo que se denomina **gobierno tripartito**.

Autonomía respecto del Estado: la *autonomía* como postulado intentó preservar a la Universidad de la injerencia del poder político y clerical; supone la libertad de expresión, académica, científica y de cátedra. Refiere a la capacidad crítica, de dictar sus propios estatutos y planes de estudio, y de gobernarse a sí misma con independencia del Estado, dándose sus propios estatutos y programas de estudio.

Gabriel del Mazo señala “...el problema de la autonomía universitaria está relacionado por una parte, con la índole política del Estado; por otra parte, con la integración de la Universidad por todos sus miembros. Así el Estado democrático (...) sabe también que la Universidad es la entidad nacional que enlaza a su pueblo con el ámbito universal de la cultura. Para el Estado democrático la Universidad basada en una minoría no es una Universidad, y no se trata de otorgar autonomía a sólo un grupo de ella (...) sino de conceder autonomía a su comunidad total (...) La verdadera Universidad libre sólo puede estar dentro del Estado democrático...”²⁵

El movimiento reformista reclama como parte del *principio de autonomía universitaria, la autarquía financiera de las universidades*.

Concursos y periodicidad en las cátedras: la Reforma Universitaria sostuvo desde un inicio la necesidad de *concursos o exámenes* como mecanismo para acceder a los cargos docentes; debiendo ser *revalidados periódicamente*; estos mecanismos “se establecieron con el objetivo de mantener la reforma constante del profesorado y sus métodos”²⁶.

Libertad de cátedra, docencia libre, como así también propiciar que en la Universidad estuviesen presentes todas las corrientes de pensamiento y las tendencias de carácter científico y social, sin censuras ni prejuicios de ningún tipo.

El principio de libertad de cátedra sostiene que cada cátedra tiene completa libertad para investigar y enseñar, esto es, la decisión de elegir las orientaciones teóricas, contenidos y métodos. Asimismo, contempla la libertad de pensamiento, reflexión y discusión de ideas por parte del estudiantado.

La docencia o cátedra libre refiere al derecho que tiene todo intelectual, científico, artista o profesional reconocido por su trayectoria y aporte a la cultura, a “dictar cátedra” en la universidad para difundir su conocimiento.

Ayuda social a los estudiantes- gratuidad, acceso irrestricto y asistencia libre: la Reforma Universitaria propone un amplio acceso a la universidad por parte de la población (hasta entonces, sólo accedían a la universidad los sectores pertenecientes a la oligarquía local) y una

²⁵ Del Mazo, Gabriel (1984) *La Reforma Universitaria*, op. cit.

²⁶ Ob.cit.

especial atención a las dificultades para ingresar que puedan encontrar los trabajadores y los sectores populares.

El movimiento reformista defiende la necesidad de que la educación en la universidad sea pública, gratuita, irrestricta y autónoma. En este marco se plantea la gratuidad, la democratización del acceso y la ayuda estudiantil. Del mismo modo se prevé la figura de la asistencia libre, donde no fuera exigencia la asistencia a clase para considerarse alumno de la institución.

Investigación como función de la Universidad: la Reforma promueve que la investigación científica se vincule con la docencia y por ende, sea realizada dentro de las universidades con el propósito de generar y transmitir conocimientos científicos al resto de la comunidad universitaria y a la sociedad por medio de la enseñanza.

Extensión universitaria y compromiso con la sociedad: se pone de manifiesto la necesidad de vincular a la institución con el medio social en el que está inserta, con el fin que ésta atienda las necesidades y problemas sociales devenidos del contexto socio-histórico, económico, político, cultural.

Estas “bases” o principios fundamentales sentaron los cimientos de una *Universidad nueva*, que viene a romper con el atraso, el autoritarismo, el aislamiento del medio social, el dogmatismo entronizado en la vieja Universidad.

La universidad después de la Reforma

Desde aquel 1918, luego de la Reforma y en el marco de la Ley Avellaneda, las universidades nacionales adquirieron el carácter de autónomas. A partir de entonces y hasta nuestros días, la democratización de la vida universitaria reflejó, con frecuencia, los avatares políticos de nuestro país, donde no siempre los principios reformistas fueron respetados. El oscurantismo, el autoritarismo, la intolerancia volvieron a instalarse en las universidades cuando los gobiernos militares ocuparon el poder y a lo largo del Siglo XX sufrieron varias intervenciones, anulando el co-gobierno y la autonomía.

La relación Estado (poder político) y Universidad es constitutiva del siglo XX, con variaciones más amplias o más restringidas en función de los gobiernos de turno; pero siempre la constante fue y sigue siendo la tensión entre la dependencia financiera del Estado (presupuesto universitario) y la independencia del poder político (cogobierno), para garantizar la propia existencia de la autonomía universitaria.

En síntesis, la Universidad Pública fue ocupando a lo largo de casi 100 años diferentes lugares en el desarrollo científico, cultural, económico y político de nuestro país. Tulio Halperin Donghi advierte sobre la peculiar relación entre universidad y sociedad en la Argentina, señalando *“la labilidad de las fronteras entre la institución académica y la vida social y política más amplia”*²⁷. El autor *“observa que, de manera recurrente, la universidad –en particular, la de Buenos Aires– “desbordó” sus propios marcos institucionales al intervenir como actor político en los conflictos nacionales a la vez que, a la inversa, en numerosas ocasiones fue “inundada” por esos conflictos”*.

A continuación, desarrollaremos brevemente estas variaciones en relación al contexto socio-histórico.

La masificación de la población estudiantil

Los cambios en el crecimiento de la matrícula estudiantil se inician post reforma del '18. La Universidad abrió sus claustros y sólo en 1920 tuvo un crecimiento del 33% en su población estudiantil²⁸, situación que se prolongó sólo hasta 1930 momento en que, con el Primer Golpe de Estado se llevó adelante la primera intervención al co-gobierno universitario.

Desde mediados del siglo XX, con la llegada de Perón al poder, se reconocerán derechos asociados a la educación superior y habrá crecimiento en algunos aspectos de la vida universitaria; pero también será un período marcado por la persecución política. El gobierno estableció el carácter gratuito de la enseñanza universitaria, y entre los años '45 y '55, se produjo un ingreso masivo de jóvenes de sectores medios, bajos, trabajadores. Este proceso

²⁷ El autor es citado e interpretado por Barletta A. y C. Tortti *“Desperonización y peronización en la Universidad en los comienzos de la partidización de la vida universitaria”*, pág. 108. En KROTSCH Pedro (organizador), *La Universidad Cautiva –legados, marcas y horizontes–*. 1ª edición 2002. Ediciones Al Margen. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP.

²⁸ Cano Daniel. *La educación superior en Argentina*. FLACSO- CRESALC/UNESCO. Grupo Editor Latinoamericano. 1985

fue acompañado de un imaginario social en que la educación se convertía en medio de movilidad ascendente e integración social.

En este periodo se crearon la Universidad Obrera en 1948 y el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas en 1951; ambas instituciones tenían por objetivo constituirse en factores dinamizadores del nuevo modelo económico industrial.

Se dejó sin vigencia la ley de Avellaneda; en la nueva legislación se socavaba la participación de los alumnos. También el gobierno instrumentó un fuerte hostigamiento ideológico a profesores y dirigentes estudiantiles²⁹. Sin embargo, la autonomía universitaria se reconoció como garantía constitucional en 1949. El proceso de masificación culminó con la Revolución Libertadora.

Modernización académica

En la época del desarrollismo se dio un impulso modernizador a la institución educativa³⁰ y a la producción de conocimiento científico, como piezas claves del desarrollo económico y progreso social.

Esta nueva relación Estado/Universidad recuperó la tradición reformista, ligó la investigación a la circulación y transmisión de conocimiento y la extensión universitaria sirvió a la solución de los relevantes problemas nacionales.

Se abrieron carreras del campo de las ciencias sociales, institutos y departamentos de extensión, y se aumentó significativamente el presupuesto (crecimiento de la planta docente, instalación de laboratorios, financiamiento de proyectos de investigación y extensión, etc). No sólo se le concedió protagonismo a la Universidad Pública, sino que se abrieron nuevas instituciones: universitarias privadas³¹ e institutos universitarios y no universitarios. Estos procesos dieron lugar a una mayor *profesionalización académica*, en tanto posibilitaban a los profesores dedicarse a la investigación y que la docencia fuera reconocida como una actividad, una profesión.

El contexto de las décadas del 60 y 70 fue un proceso de cambios en las ideas y concepciones en el campo amplio de las ciencias sociales, de la ideología y de la política. Este proceso de radicalización política que impregnó a toda la sociedad tuvo un lugar propio en la Universidad, materializándose de diferentes formas. La experiencia política, el alto nivel de movilización y participación estudiantil en los estallidos sociales contra el régimen, las manifestaciones de arte político estuvieron, como ya explicitáramos en el Módulo de Contexto Socio-Histórico, muy vinculados a las experiencias revolucionarias concretas que mostraban un camino hacia este deseo: la experiencia socialista cubana iniciada en 1959, el mayo francés de 1968, la

²⁹ "En 1946 quedaron fuera de la UBA 1250 profesores, 825 renunciaron proclamando su oposición a la política peronista y 423 fueron cesanteados invocando los 'intereses nacionales'." Barletta y Tortti, op cit. Pg 109

³⁰ Prego, Carlos y Elina Estebanez. *Modernización académica, desarrollo científico y radicalización política –notas para su estudio en la Universidad de Buenos Aires (1955-66)*. En Krotsch, Pedro op. cit.

³¹ Cano Daniel, op. cit. En 1964 había 23 universidades, 18 de las cuales eran oficiales y 5 privadas.

asunción del socialista Salvador Allende en 1970. El “Cordobazo” en 1969, aparece en este escenario como el acontecimiento más importante en nuestro país.

En los grandes acontecimientos de la época, aparece en distintos grados y matices una ligazón obrero-estudiantil, sobre todo en la ciudad de Córdoba. Esta cuestión responde a la aparición de una nueva categoría: el “estudiante obrero”, y a que el fenómeno de la industrialización conformó una clase obrera *joven* en dos sentidos, como sujeto social había surgido en la década anterior, y por otro lado su composición respondía a nuevas generaciones³².

La juventud, desde distintas motivaciones y posiciones (estudiantil, religiosa y/o política) ha sido históricamente un actor social muy importante en los procesos de cambio social. “*En este cuadro de transición y ruptura, de inquietud y crítica, se suceden los cambios que afectan a instituciones básicas como la Iglesia, la Universidad y las Ciencias Sociales (especialmente en el campo de la Sociología y la Educación)*”³³.

Tal como hemos dicho, estamos estudiando una época histórica cuya característica fundamental fue el cambio: progresista en un primer momento (antes de la dictadura), reaccionario y aniquilador en el segundo (durante la dictadura).

Represión y oscurantismo cultural

La época de desarrollo y crecimiento universitario tuvo un abrupto final en 1966 con el golpe militar del General Onganía. La Universidad quedó virtualmente desmantelada y se señala como punto de inflexión a la emblemática y violenta “*noche de los bastones largos*”³⁴.

La época contestataria, “vanguardista” de los ‘60-’70, imbuida de una fuerte politización de los sectores medios y el movimiento estudiantil, pretendió ser borrada-en tanto expresión crítica al modelo dominante- por las dictaduras militares en nuestro país (1976 a 1983) y en otros de América Latina. El método fue lo que se denominó una política de “limpieza ideológica”, y que implicó una intervención violenta a la autonomía universitaria.

La Dictadura Militar secuestró, torturó, asesinó y desapareció aproximadamente a 30.000 personas. Ellos/as eran militantes políticos y sociales con una participación importante en la vida pública de nuestro país. Se calcula que un 20% de este grupo eran estudiantes³⁵, en su

³² Crespo, Horacio y Alzogaray, Dardo en *Los movimientos estudiantiles en los ‘60’* Revista Estudios n°4- UNC- 1996. En este escenario no sólo se le concedió protagonismo a la Universidad Pública, que hasta la primera mitad del siglo conformaban un total de seis; sino que a partir del ‘59 se abrieron nuevas instituciones. En 1964 había 23 universidades, 18 de las cuales eran oficiales y 5 privadas

³³ De la Vega, Beatriz; “La situación de América Latina y el Trabajo Social, artículo en la Revista Acción Crítica N° 14, CELATS, 1976.

³⁴ La Policía Federal se movilizó para desalojar a golpes y bastonazos a los profesores y estudiantes que habían tomado la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, con el fin de resistir la intervención efectuada en julio de 1966. Hay renuncias masivas de los docentes, cancelación de proyectos y prohibición a toda actuación política. Los hechos descriptos están directamente vinculados con la UBA, como símbolo de una época que representa un proceso trunco de modernización académica, a la vez que oculta los diferentes procesos que atravesaron otras universidades. Ver en *Debates universitarios y político pedagógicos en la UNLP (1966-1973): continuidad institucional y radicalización política*. Suasnábar, Claudio, en Krotsch, Pedro: op cit.

³⁵ Ver Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas –CONADEP-. *Nunca Mas*- Editorial EUDEBA. 6ª edición, 1ª reimpresión. 2003. Buenos Aires. Argentina.

gran mayoría, universitarios. También es significativo el número de presos y exiliados que pertenecieron a los claustros.

Se estableció una férrea vigilancia ideológica que, a diferencia de otras dictaduras, atravesó todo el sistema educativo; y no se refirió sólo a personas, sino también a libros, canciones, pinturas, espectáculos, etc. Se censuraron, secuestraron y desaparecieron miles de libros considerados obras subversivas y vehículos de propaganda ideológica³⁶. Se controló la bibliografía de las cátedras, se cesanteó y persiguió a docentes y alumnos, se cerraron carreras y facultades. Esta dictadura también instaló el miedo en una sociedad y en las aulas, un profundo oscurantismo cultural.

La Educación Superior había sufrido un marcado proceso de privatización iniciado con la Revolución Libertadora del '55. En 1976 las universidades privadas llegaron a ser 22, casi el 50% de las casas de altos estudios de todo el país. La restricción al derecho de la educación no fue sólo política; se implementaron, en algunas universidades y carreras, exámenes de ingreso eliminatorios y se aplicaron arancelamientos.

En este contexto social, cultural y político signado por el miedo, las desapariciones y persecuciones, comienza a gestarse durante la dictadura el Movimiento de Derechos Humanos como un actor central, al que paulatinamente se van sumando las organizaciones sindicales y el movimiento estudiantil para comenzar a reconstruir el tejido social y político y comienzan, una vez más, a recuperar un rol protagónico.

La recuperación democrática en los claustros

Con la restauración de la democracia en 1983, tras recurrentes períodos autoritarios, comenzó un nuevo proceso socio-histórico en la vida del país y en sus instituciones. Con las expectativas sobre la libertad de expresión, el esclarecimiento y la justicia sobre los crímenes de la dictadura, se desarrollan nuevos análisis sobre el Estado, la sociedad civil y la relación entre lo social y lo político.

Con el nuevo gobierno democrático y dentro de algunas de sus funciones, se realizaron acciones por la educación pública en general, involucrando a diferentes actores sociales en esta temática. En las universidades públicas argentinas se recuperaron la *autonomía* y el *co-gobierno*. Se reincorporaron docentes cesanteados y alumnos expulsados, se regularizaron los concursos y se garantizó la gratuidad de los estudios. Esto llevó a un ingreso masivo de estudiantes y a la posibilidad de reincorporación de aquellos que tuvieron que dejar la universidad, durante la dictadura.

La UNC en este marco pasa a tener un co-gobierno cuatripartito incorporando, como producto de sus luchas, a los no docentes como un actor social y político más en el gobierno de la

³⁶ "el 26 de febrero de 1977 el teniente primero Xifra llegó con dos camiones militares a la editorial EUDEBA, y anotó meticulosamente en un remito a nombre del Ejército Argentino la cantidad y el nombre de los libros que secuestró: ...1065 ejemplares 'De la economía social justicialista al régimen liberal capitalista' de Antonio Cafiero, 2542 de 'Bases históricas de la doctrina nacional' de Artesano...Se estima que las obras retiradas de circulación llegan a 30 mil y gran parte de ellas fueron icineradas." Gociol, Judith *Una página de oscuridad –la dictadura militar y la persecución de libros-* en REVISTA PUENTES, año 1, nº 3 , marzo 2001. La Plata. Argentina

universidad. Desde entonces el mismo se conforma por representantes de los siguientes claustros: docentes, estudiantes, graduados y no docentes.

El neoliberalismo y la mercantilización de la Educación Superior

La década del 90 constituye para la Argentina el período de consolidación política, económica y simbólica del modelo neoliberal-conservador³⁷; proceso de construcción histórico, social y político sumamente complejo.

En el campo de la educación superior -al igual que en los otros ámbitos de las políticas públicas- los procesos de reforma de corte neoliberal, las restricciones presupuestarias, el ajuste fiscal y la transformación del contrato social entre el Estado y la sociedad civil, conforman un nuevo escenario donde evaluación, financiamiento y gestión, constituyen los pilares que organizan el discurso —evaluador- eficientista, dominante de esta nueva configuración³⁸.

La lógica del mercado, en este período, atraviesa a la Universidad de dos modos. Por un lado, se discute y va legitimándose la idea de que la educación es una mercancía y por lo tanto un producto o recurso al que se accede a través de mecanismos de compra y venta, en los que el Estado no debiera intervenir o tener una mínima injerencia. Por otro, se intentan instalar modalidades de funcionamiento académico que emulan la producción empresarial donde la eficacia- eficiencia- competitividad se proponen como parámetros óptimos para valorar el logro de objetivos educativos. Dentro de este proyecto político hegemónico, en materia educativa y en la universidad particularmente, una expresión concreta del mismo es la sanción de la Ley Superior de Educación.

³⁷ Coincidentemente con Badano y otros en *“Universidad Pública y reforma Neoliberal: configuración de nuevas subjetividades”* (2004) consideramos que la ubicación en la década del 90 es lógica y no cronológica ya que en la misma se concretizan el conjunto de medidas y dispositivos propios del proyecto neoliberal, es el gobierno de facto de 1976 el que sienta las bases para una nueva configuración del orden económico, social, político y simbólico.

³⁸ Krotsch, Pedro. (2002) —La Universidad Argentina en transición ¿Del estado al mercado? Revista Sociedad Nº 3 Desafíos de la Universidad en época de cambio|| Facultad de Ciencias Sociales de la UBA 1993-citado por Badano, Basso, Benedetti, Angelino, Verbauwede, Ríos, Serra, Alcaino *“Universidad Pública y reforma Neoliberal: configuración de nuevas subjetividades”* ponencia presentada en el Séptimo Congreso Nacional de estudios del trabajo, organizado por ASET.

Ley de Educación Superior

La política neoliberal³⁹ en la universidad se cristalizó a través de la propuesta de Ley de Educación Superior (Nro. 24.521) que, a pesar de la resistencia de un conjunto de actores universitarios, fue sancionada en el mes de Julio de 1995, en el Congreso de la Nación⁴⁰.

Esta ley (LES) como otras medidas políticas que implicaron vulneración de derechos ciudadanos, fueron impulsadas bajo el Gobierno de Carlos Menem expresando principalmente los intereses del Banco Mundial⁴¹ en materia educativa; impulsando una universidad ligada a intereses económicos financieros, pensada más como una empresa con fines lucrativos que como un “bien público- social”.

En Córdoba como en otros lugares del país se vivió un intenso proceso de debates, demandas, reivindicaciones y acciones colectivas (marchas, clases públicas, “tomas de instituciones”, documentos y pronunciamientos, etc.), porque una amplia mayoría de la comunidad educativa universitaria entendía que esta ley atentaba contra los principios que históricamente sustentaron a la educación universitaria: pública, irrestricta, gratuita y autónoma. Concomitante con ello, colaboraba y contribuía con la profundización de la desigualdad social al dismantelar los mecanismos por los cuales la educación superior, a partir de la década del '50 en nuestro país, se había constituido en engranaje fundamental de la movilidad social.

El acceso a la universidad de sectores sociales medios y medios bajos hasta entonces, había posibilitado que las nuevas generaciones se profesionalizaran y mejoraran sus condiciones de vida en relación a sus progenitores; con la nueva ley esto cambiaría ya que estudiar implicaba exigencias académicas difíciles de afrontar para los estudiantes- trabajadores y el pago de aranceles altos. La educación superior se re-elitizaría.

Existen desde mediados de los '90 algunos puntos de tensión en torno a la letra la Ley de Educación Superior (LES) que generaron mayor confrontación de actores políticos y sociales en el escenario de la Universidad Pública, dentro de los cuales podemos mencionar:

Constitucionalidad: la Constitución Nacional establece en el artículo 75, inc. 19 que *“el Congreso tiene la responsabilidad de sancionar leyes que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública y estatal, y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales”*. La LES por ende, violenta algunos de estos principios, por lo que

³⁹ Para este apartado es importante que retomen la lectura de contexto de estos años en Argentina.

⁴⁰ Colaboran en este apartado López Eliana y Pedraza María Dolores.

⁴¹En la página oficial se determina como: una fuente vital de asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo de todo el mundo. Su misión es combatir la pobreza con pasión y profesionalidad para obtener resultados duraderos, y ayudar a la gente a ayudarse a sí misma y al medio ambiente que la rodea, suministrando recursos, entregando conocimientos, creando capacidad y forjando asociaciones en los sectores públicos y privado. No se trata de un banco en el sentido corriente; esta organización internacional es propiedad de 187 países miembros y está formada por dos instituciones de desarrollo singulares: el [Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento \(BIRF\)](http://www.bancomundial.org/) y la [Asociación Internacional de Fomento \(AIF\)](http://www.bancomundial.org/). <http://www.bancomundial.org/>

muchos actores interpretan que sería inconstitucional. En su texto, se expresa la idea de la educación como una mercancía y no un derecho.

A continuación, retomamos cada uno de estos “principios”⁴² y cómo los mismos fueron interpretados bajo la LES.

Equidad: en la Constitución dicho concepto aparece relacionado con la gratuidad. La equidad aparece como la posibilidad de generar acciones que permitan condiciones igualitarias de acceso a la educación de todos los ciudadanos. En esta ley, el concepto de equidad se interpretó como un límite de la gratuidad y no como un elemento de la misma; —quienes pudieran pagar debían hacerlo y quienes no accederían a becas. El obstáculo que impone el arancelamiento es la discusión sobre cómo se define —quien puede pagar y —quien no. Por ejemplo, en algunos sistemas universitarios como el caso chileno los estudiantes acceden a créditos a pagar al final de su carrera, lo que genera un serio endeudamiento social de los profesionales.

Gratuidad: significa que no debe pagarse para acceder a la educación pública en cualquier nivel. Esta ley ignora este precepto permitiendo el arancelamiento de la misma⁴³, claramente expresado en el Art. 59 inc. C.

En la UNC se implementó bajo la ordenanza 5/90⁴⁴, que establece el cobro de la contribución en la UNC y los arancelamientos de los cursos de nivelación. De esta manera los estudiantes quedaron como responsables de sostener parte de los gastos en cada unidad académica, bajo el discurso de la contribución “voluntaria” y la “solidaridad”. Quienes resistían la aprobación y luego la implementación de la LES en su profundidad entendían que el vaciamiento presupuestario terminaría obligando a las diferentes unidades académicas a cargar sobre los estudiantes el financiamiento de la educación.

Autonomía: este término supone que la universidad se gobierna a sí misma, tanto en su organización, sus funciones, su producción académica, científica y extensionista, entre otros. En esta ley, dicha autonomía se vio puesta en cuestión a través de la concentración de funciones en el Poder Ejecutivo y la creación de organismos supra-universitarios encargados de la definición de políticas educativas, la evaluación de las instituciones universitarias y de sus agentes. Los mismos están constituidos por representantes de otros sectores y sobre todo de la educación privada. Algunos de estos fueron:

CONEAU⁴⁵: evalúa las carreras y puede recomendar su cierre “si lo cree necesario” de acuerdo a criterios de “eficacia” y “eficiencia” vinculados a la utilización de los recursos.

⁴² Se retoman materiales teóricos y de formación, discusión en relación al análisis de la LES y de propuestas de un nuevo proyecto. —Todo el § de la Ley de Prof. Echichury.

⁴³ En nuestra Escuela sólo se intentó cobrar el arancel el 2001, luego de discusiones de los diferentes claustros, y particularmente por el protagonismo de los estudiantes, se resolvió anular esta medida y garantizar la gratuidad.

⁴⁴ Proyecto de ordenanza presentado por la agrupación Franja Morada y aprobada por el Consejo Superior, resistida por otros sectores estudiantiles y universitarios en general.

⁴⁵ Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

FOMECA⁴⁶: direcciona la producción de conocimiento a través de investigaciones y tiene a cargo establecer lineamientos para las modificaciones de planes de estudios vinculados a perfiles de formación que correspondan a demandas actuales del mercado.

CIN⁴⁷: compuesto por los rectores de universidades públicas y privadas. La incorporación de estas últimas, implicó la introducción de una lógica de gestión de la educación superior bajo definiciones mercantilistas y privatizadoras.

La modalidad de financiamiento que propone la LES también afecta la autonomía al ligar la posibilidad de obtención de recursos con la venta de servicios al sector productivo, lo que en última instancia condiciona las prioridades de formación, investigación e incluso extensión a los intereses de estos actores, no pudiendo abordar por falta de recursos otros temas y problemas. También hace mella en la capacidad de crítica social atando el funcionamiento de la universidad a los poderes económicos⁴⁸

Autarquía: refiere a que la Universidad decide por sí misma cómo usar el presupuesto que recibe del Estado. Con esta ley no se respeta este principio ya que se permite la intromisión de otros organismos no estatales en la distribución y el uso de los recursos.

Financiamiento: la habilitación de otras formas de financiamiento pone la responsabilidad del Estado en un segundo plano y obliga, ante el vaciamiento presupuestario, a crear mecanismos institucionales para generar fondos propios que van desde el arancelamiento, cobro de trámites administrativos, venta de servicios, hasta creación de fundaciones.

Extensión universitaria: la extensión, uno de los pilares de la universidad que permite la relación con la sociedad, deja de lado su compromiso social y pasa a ser entendida como venta de servicios fundamentalmente a las empresas; ligando la universidad sólo con el mercado laboral y la producción.

Co-gobierno: otra cuestión que se interpretó como un elemento que afectaba la democraticidad del gobierno universitario, fue el aumento de la representación de los docentes al 50%, permitiendo así tener mayor porcentaje sobre estudiantes, no docentes y egresados.⁴⁹

Ingreso restringido: la LES permite a los decanos determinar la cantidad de estudiantes a ingresar por carrera y los modos de evaluación. Esto también afecta de manera directa el principio de equidad. En nuestra universidad un ejemplo de ello es el cupo restringido en el ingreso a Ciencias Médicas.

⁴⁶ Fondos para el mejoramiento de la enseñanza y de la calidad educativa.

⁴⁷ Consejo Interuniversitario Nacional

⁴⁸ Un ejemplo actual de cómo la autonomía universitaria se resguarda cuando su financiamiento es estatal, es el caso del rechazo de la UNC en el 2010 a los fondos provenientes de la Minera Alumbra, como un modo de criticar esta forma de explotación minera que deteriora de manera profunda el ambiente.

⁴⁹ En la UNC, a diferencia de otras universidades tienen representación los cuatro claustros, cada uno de los representantes es elegido cada dos años, menos los estudiantes que son cada un año.

La reforma neoliberal de los años '90 en la Educación Superior, cristalizada en la LES significó como señala Sousa Santos la *discusión de legitimidad*⁵⁰, como una de las tantas cuestiones a las que las universidades públicas debían responder. Como ya señalamos la promulgación de la LES, la puesta en cuestión del rol social de la Universidad, es coincidente con la imposición de significados y sentidos en el imaginario social en torno a la idea de la ineficiencia del Estado y de las grandes bondades del mercado, para regular las fuerzas sociales y otorgar a cada uno —según sus esfuerzos y capacidades||; lo que sostenía procesos sociales profundos de retirada del Estado de la política social y la garantía de derechos sociales, el abandono de su lugar de productor y fundamentalmente de organizador social. Es allí, donde la búsqueda de destitución de la Educación Superior como bien y derecho social, fue sólo un engranaje en un proceso socio-cultural, político y económico más amplio.

En este proceso la universidad se vio obligada a replantear sus fines y funciones, acorde al momento socio-histórico del país. Sin duda la Universidad necesitaba cambios que redireccionaran su quehacer, aunque el horizonte que proponía el neoliberalismo implicaba una contrarreforma mercantilista, deslegitimadora, competitiva y jerarquizada a nivel estudiantil, de trabajo docente, de carreras, entre otros. En este escenario, la universidad no podía desconocer la magnitud de la pérdida del reconocimiento social como institución formadora de recursos humanos calificados y de conocimientos ligados al desarrollo público del país, en diferentes áreas.

Una muestra de los requerimientos de cambios en la Universidad tal vez sean aquellas modificaciones que la LES impulsó en el funcionamiento de la Universidad y contradictoriamente, podrían valorarse como positivos. Tal vez, sea el caso de la exigencia de la investigación como parte de la tarea docente que ha multiplicado los espacios de estudio e indagación sobre problemáticas vinculadas de manera clave a las diferentes profesiones. Sin embargo, este impulso vino de la mano de aspectos restrictivos que no permiten un desarrollo potencial y pleno de esta función (por ejemplo, que parte de la remuneración docente se ligue de manera jerárquica al rango de investigador, o que los tiempos para sostener un proyecto no superen los tres años). Otro aspecto que tuvo particular impulso con la LES fue la creación de postgrados (maestrías y doctorados); la ausencia de recursos económicos impedía la apertura de estos espacios de formación especializados, que constituían una necesidad no abordada y cuya inexistencia acotaba el ámbito de producción de conocimiento. No obstante, estas carreras se financian con recursos de los propios estudiantes imponiendo un límite a la equidad en relación al acceso y circulación del conocimiento.

La LES tuvo una implementación dispareja en las distintas universidades y unidades académicas, consumación que no alcanzó toda la profundidad de su letra; y en esto sin dudas tuvo un peso relevante la lucha de los distintos claustros, sobre todo del movimiento estudiantil⁵¹. Sin embargo, como marco regulatorio tiene espacios desde donde se puede y de hecho se socava el carácter público de la Universidad y de la educación superior como derecho, por ello es un debate aún hoy abierto.

⁵⁰ Boaventura de Sousa Santos (2005) *La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad.*

⁵¹ Sólo por citar un ejemplo, en la ETS no hay arancelamiento y esto a pesar de la LES es un posicionamiento político que se sostiene desde aquella década, aunque no estuvo exenta de vaivenes

La Universidad en la primera década del Siglo XXI

Los cambios y proyectos

El quiebre de legitimidad del modelo neoliberal que expresaron en nuestro país los acontecimientos sociales y políticos del 2001, comenzó a gestar las condiciones para desarrollar un proyecto universitario a futuro, articulado en torno a la firme pretensión de construir e instrumentar nuevas propuestas. La sanción e implementación de la LES implicó un proceso de luchas, tensiones, demandas, reivindicaciones pero también resistencias que permitieron que nuestra universidad particularmente, avanzara sobre su reconocimiento y su lugar en la sociedad.

La Universidad inicia este camino en un contexto nacional turbulento durante los primeros años del siglo, pero que luego fue definiéndose en torno a un proyecto de país donde se recupera la centralidad del Estado como organizador social, impulsor y orientador de la actividad productiva y garante de derechos⁵².

En términos de Educación Superior podemos decir que el Estado ha reasumido el deber de garantizarla como un derecho, y hay una clara intención de reposicionarla como actor fundamental del desarrollo nacional. Esto se cristaliza en una serie de medidas que van en sentido contrario a lo que vivió la institución educativa durante los años '90. Entre ellas interesa resaltar:

- Aumento del presupuesto universitario (aumento del salario docente y no docente, mejoramiento de infraestructura no sólo construcción de aulas, sino también de espacios físicos destinados a diferentes actividades académicas como auditorios, salas de computación, equipamiento tecnológico, etc.)
- Inversión en la producción científica del conocimiento (por ejemplo, a través de repatriación de científicos, creación de centros de investigación, etc.)
- Implementación de programas específicos que favorecen el acceso y permanencia de los/as estudiantes en la Universidad (becas estudiantiles, recursos para el mejoramiento de los cursos de ingreso, capacitación docente, etc.)

Argentina vive un nuevo impulso de crecimiento productivo, acompañado de mayor integración social y el conocimiento científico-tecnológico como la formación profesional, constituyen recursos estratégicos en este proceso de desarrollo. Si bien ha mejorado la situación de la educación superior, muchos sectores sociales y políticos muestran la insuficiencia del avance, pero esto no es sólo una cuestión de fondos públicos. Estamos en un momento de grandes debates y definiciones donde una de las discusiones que nos atraviesa

⁵² Para comprender y ampliar este apartado ver *“La primera década del Siglo XXI”* de Contexto Socio-Histórico en el capítulo siguiente de este libro.

es el modo en que se inviertan esos recursos y la responsabilidad que implica establecer prioridades y articulaciones con las realidades regionales donde se insertan las instituciones educativas a lo largo y ancho de nuestro país.

Urge reinterpretar la autonomía en el marco de las nuevas formas sociales, “el tipo de conocimientos que se imparten y se producen en el seno de la Universidad y los vínculos entre conocimiento, producción y demandas sociales”.

La Universidad en su interior también ha redireccionado su accionar; en un contexto de crecimiento de la matrícula estudiantil, se produce la recuperación y el fortalecimiento de la producción académica y la democratización institucional.

Algunos de los hechos que dan cuenta de esto en la UNC son:

- La derogación de la contribución estudiantil⁵³
- La declaración de los derechos estudiantiles⁵⁴, la aprobación del régimen de estudiantes trabajador/a y /o con familiares a cargo⁵⁵
- reconocimiento de las identidades sexuales diversas⁵⁶
- El mejoramiento de los diferentes servicios dirigidos a los estudiantes (salud, deporte, cultura, etc.)

También se visualiza una mayor vinculación con los procesos sociales que se despliegan en la sociedad cordobesa, recogiendo a través de convenios y actividades aquellas cuestiones que se problematizan en el espacio público, con el objetivo de aportar a su resolución⁵⁷. Al mismo tiempo se fortalecen las instituciones y acciones existentes en la universidad desde hace décadas, que aportan al desarrollo cultural, económico y social. Por ejemplo, la UNC ha reorientado recursos y dado impulso a las actividades del Instituto de Hemoderivados donde se producen medicamentos de difícil acceso para sectores sociales afectados por algunas dolencias específicas⁵⁸, o bien la refuncionalización de los museos universitarios generando actividades gratuitas y en coordinación con escuelas de otros niveles.

⁵³ El 11 de marzo de 2011 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba derogó esta noche por consenso la polémica ordenanza 5/90 instaurada en 1990 que impulsaba la contribución estudiantil.

⁵⁴ HCS D Nº 8/2009

⁵⁵ Res. Nº 474/2014

⁵⁶ El 26 de octubre de 2011 fue aprobado en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) el proyecto de reconocimiento de identidad de género, beneficiando a personas transexuales, para realizar trámites en la alta casa de estudios. El mismo, contempla que los/as estudiantes con dicha orientación sexual podrán colocar en su libreta de calificaciones y en la credencial de estudiantes el nombre que ellos/as elijan y no están obligados a poner la identidad que tienen en su DNI. Lo novedoso de dicha reglamentación es que no hay antecedentes de este tipo en ninguna universidad del país.

⁵⁷ Algunos de los programas extensionistas que lleva adelante la UNC por ejemplo: Género; universidad, sociedad y cárcel; Niñez y Juventud; de sustentabilidad ambiental, derecho a la cultura; políticas sociales, trabajo y empleo, etc. En todos estos programas se desarrollan una multiplicidad de actividades en convenio con organizaciones e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil aportando desde la producción de conocimiento, la formación y la intervención de docentes, estudiantes y egresados/as. Para profundizar en el conocimiento de estas iniciativas, ingresar a: <http://www.uncor.edu/extension-unc/gestion/seu>

⁵⁸ <http://www.unc-hemoderivados.com.ar/labo/index.php?c=institucional&s=general&i=10&b=24>

No obstante lo descripto, aún siguen pendientes de discusión y solución algunas cuestiones primordiales en torno a la Universidad Pública, entre ellas la discusión parlamentaria sobre la Ley de Educación Superior que permita contar con un nuevo marco legislativo que potencie y albergue los cambios que se vienen produciendo y/o movilice a aquellas instituciones o unidades académicas que están sujetas a las viejas prácticas excluyentes, elitistas y autoreferenciales.

Otro asunto urgente es rever el esquema de distribución del presupuesto universitario donde aparecen asimetrías entre las distintas instituciones, colocando en condición de desigualdad la posibilidad de garantizar calidad académica y desarrollar iniciativas⁵⁹.

Y sin duda un debate a profundizar es la vinculación de la Universidad Pública con la producción y el mercado laboral, desde el modo en que éste impone exigencias a la formación profesional, el modo en que se responde a esas exigencias en un sentido más amplio que la capacitación tecnológica; como la recepción de fondos de parte de empresas para el desarrollo de actividades sobre todo, aquellas cuyas formas de explotación son profundamente cuestionadas por el impacto ambiental y social que producen.

Este es el proceso socio-histórico en el que se construye la identidad de la Educación Superior como uno de los derechos ciudadanos que el Estado debe garantizar y que quienes acceden a la educación universitaria, no están gozando de un privilegio sino de un derecho y una obligación para con las necesidades de desarrollo y soberanía de nuestro país.

Los debates actuales giran en torno a preservar la universidad pública, la educación como bien público y como un derecho, la gratuidad y equidad en un marco de igualdad de oportunidades, la autonomía y autarquía, financiamiento o presupuesto acorde al desarrollo de proyectos institucionales, cogobierno cuatripartito, calidad académica con pertinencia social.

La universidad debe reflexionar permanentemente acerca de sí misma y de su relación con la sociedad, debe proponer formas de superación como espacio social de producción de saberes para que se le restituya su lugar y pueda reasumir las funciones que constituyeron sus prácticas científicas: docencia - investigación y extensión.

Actualmente nos encontramos con mayores encrucijadas en términos de políticas educativas, tanto nacionales como propias de la región. Las intervenciones bajo el gobierno de Cambiemos, están fundadas en preceptos neoliberales. Donde no solo aparece el corrimiento del Estado en la garantía de derechos, sino que también aparece con fuerza la deslegitimación de “lo público”. Como es el problema de “caer en la educación pública⁶⁰”.

⁵⁹ En el último plenario del Consejo Interuniversitario Nacional, órgano que nuclear a los rectores de todas las universidades del país, este fue uno de los temas de agenda y allí el Rector de la Universidad de Villa María y Presidente del Consejo, Martín Gill, graficó la situación expresando: —El sistema ha ido generando situaciones en las que hay universidades que reciben un porcentaje del presupuesto total muy por sobre de la media, y otras un porcentaje que está por debajo del presupuesto normativo. Por ejemplo, hay casas de estudio que tienen el 100 % del presupuesto ideal, y otras que rondan el 50 %: hay asimetrías]], Diario El Litoral de la provincia de Santa Fe: 2 de octubre de 2010.

⁶⁰ Discurso del presidente Macri: estudiantes que “puede ir a una escuela privada versus aquel que tiene que caer en la escuela pública” (Clarín, 21 de marzo de 2017)

En estos años de retrocesos en términos de las políticas estatales, la Universidad Pública ha sido un lugar de disputa, de resistencia. Si bien, se sostiene la gratuidad en la misma, no hay acciones que permitan avanzar en garantizarla como derecho. En este sentido, en los tiempos que se avencinan las políticas de inclusión social y educativa deberán constituirse en los temas centrales de las nuevas agendas de gobierno en general y en particular, del mismo sistema universitario.

Una responsabilidad compartida un camino por recorrer

Como un corolario abierto, podemos afirmar que aún hoy las universidades públicas mantienen el sesgo profesionalista que se consolidó en el siglo XIX. El fin primordial es el otorgamiento de credenciales (títulos habilitantes) para el ejercicio de prácticas profesionales. Esto llevó a una organización de las instituciones en facultades, escuelas, departamentos o institutos en función de la formación de profesiones específicas, por lo cual cada facultad termina teniendo la denominación de una profesión y por ende, los saberes se han organizado en carreras que conducen a la obtención de un título.

Considerar a las universidades como profesionalizantes implica reconocer sus características; pero como afirma Atilio Borón (2008): *“...la universidad no sólo forma técnicos y expertos, también es un elemento fundamental de la conformación de la conciencia pública y en eso es irremplazable (...) Un país que admite la colonización cultural y académica, termina siendo un país colonizado en todos los órdenes de la vida...”*.

En este cierre de apertura retomamos a Claudio Bonvecchio⁶¹111, quien expresa:

“...La alternativa, modesta pero no por ello menos eficaz, está representada por un silencio que tiende a escuchar (...) que capta los rumores y susurros que le llegan, aunque sea de manera esporádica y a veces desviada (...) Los rumores, los susurros, como indicios imperceptibles pero reales, pueden permitir aperturas, esclarecimientos, tomas de conciencia: una nueva mirada y una sensibilidad renovada. Es en esta óptica del silencio tendiente a escuchar, en donde el saber tiene algo que decir y algo que hacer (...) El saber puede mantener viva aquella ansia del espíritu, síntoma de la vitalidad interior y esperanza de transformación. El saber, sin pretensiones de absoluto (...) puede ser la presencia eficaz de una utopía que desea devenir en mundo y hacerse sociedad. En este modo (...) es en donde la universidad aún tiene una tarea por cumplir. Puede constituir parte integrante de un proyecto en el que hombre, saber y sociedad desean volverse una sola cosa, pero a condición de que sepa asumir sobre sí, el destino del saber, como el difícil destino propio.”

Permanecer en una actitud pasiva, anhelar y esperar no basta. Debemos trabajar con responsabilidad y con espíritu crítico en las tareas que nos corresponden, desde el lugar que cada uno/a ocupa. La Universidad es un andamiaje, una estructura que sostiene el accionar de los actores que en ella participan, pero de ninguna manera nos puede aprisionar. Al

⁶¹ Ob.cit.

contrario, debe estimular nuestra libertad, nuestro pensamiento crítico, nuestra capacidad de dudar también de crear y, sobre todo, de ser protagonistas activos de la vida de esta comunidad universitaria, de la que ya eres parte.

Bibliografía

Aquín, Nora. (1996): La relación sujeto-objeto en el trabajo social: una resignificación posible en La especificidad del Trabajo Social y la Formación Profesional. Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina.

Ansaldi, Waldo y Funes, Patricia (1998): Viviendo una hora latinoamericana. Acerca de rupturas y continuidades en el pensamiento en los años veinte y sesenta. Cuadernos del CISH, núm. 5, (Centro de Investigaciones Socio Históricas, Universidad Nacional de La Plata), La Plata (Argentina), Segundo semestre de 1998, pp. 13-75.

Barletta, A. y Tortti, C. (2002): —Desperonización y peronización en la Universidad en los comienzos de la partidización de la vida universitaria|| en Krotsch Pedro (organizador), La Universidad Cautiva —legados, marcas y horizontes- .1ª edición 2002. Ediciones Al Margen. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP. , Buenos Aires, Argentina.

Bonvecchio, Claudio (1991): El mito de la Universidad, Siglo XXI Editores, México.

Borón, Atilio (2008) Consolidando la explotación: la Academia y el Banco Mundial contra el pensamiento crítico. Editorial Espartaco, Córdoba, Argentina.

_____ (1995) —La autonomía atropellada|| en Revista —La Universidad Ahora|| N°7-8 Programa de estudios sobre la Universidad. CEA- UBA. Buenos Aires, Argentina.

Cano, Daniel (1985): La educación superior en Argentina. Flacso- Cresalc/Unesco. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.

Crespo, Horacio y Alzogaray, Dardo (1996). Los movimientos estudiantiles en los ´60. Revista Estudios nº4- UNC-Córdoba.

Del Mazo, Gabriel (1984): La Reforma Universitaria. Ediciones MNR. Buenos Aires, Argentina

Escotet, Miguel Ángel (1996): Universidad y Devenir. Lugar Editorial. Buenos Aires, Argentina

Funes, Patricia (2006): Salvar la nación —intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos- Editorial Prometeo, 1ª edición 2006. Buenos Aires, Argentina

Gociol, Judith (2001): Una página de oscuridad —la dictadura militar y la persecución de libros- en Revista Puentes: año 1, nº 3 , marzo 2001. La Plata. Argentina

Halperin Donghi, Tulio (2002): Historia de la Universidad de Buenos Aires. Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina.

Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas —CONADEP-. Nunca Más (2003): Editorial EUDEBA. 6ª edición. Buenos Aires. Argentina

Krotsch, Carlos y Tenti Fanfani, Emilio (1993). “Universidad y sistemas productivos”, en Universidad y Empresa, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina

Mignone, Emilio F. (1998). Política y Universidad. El Estado legislador, Lugar Editorial, Buenos Aires, Argentina.

Muñoz, Carina. (2002). “Cultura y prácticas políticas en las Universidades argentinas del ajuste”. Facultad de Ciencias de la Educación. UNER. Ponencia presentada en las Jornadas “Universidad” de Río Cuarto.

Pérez Lindo, Augusto (1985). Universidad, Política y Sociedad, Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina.

Portantiero, Juan Carlos (1978). Estudiantes y política en América Latina —el proceso de la Reforma Universitaria (1918-1938). Siglo XXI Editores S.A. México

Tunnermann, Carlos (2008) Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba 1918-2008. Colección Grupo de Trabajo. CLACSO LIBROS. 1º Edición. Buenos Aires.

Fuentes Documentales

Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Filmus, Daniel (2008): "Contra el autismo" en Revista Universidad Hoy. Especial 90 años de la Reforma. Nº 40. Córdoba. 13/06/2008

González, Julio V.: "Significación social de la Reforma Universitaria". Conferencia pronunciada en El Ateneo del Centro de Estudiantes de Derecho de Buenos Aires, el 20 de Agosto de 1923. Publicada en folleto por dicho Centro y por la Revista Renovación.

Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria.

Tedesco, Juan Carlos (2008): "Transformación Universitaria: Un Debate Urgente" en Revista Universidad Hoy. Especial 90 años de la Reforma. Nº 40. Córdoba. 13/06/2008

Todos los documentos consultados tienen reconocimiento oficial y se encuentran en la página web de la Universidad Nacional de Córdoba. <http://www.unc.edu.ar>

Acontecimientos, reformas para seguir pensando y transformando la Universidad Pública

Línea del tiempo desde la reforma del 18' a la actualidad

Eliana López⁶²

Presentación

Esta ficha pretende ser una síntesis a través de una línea del tiempo de principales acontecimientos, hechos de la UP Argentina, necesario mirar desde un contexto, haciendo las preguntas: ¿Qué universidad para que país?; ¿Para qué que sirven las universidades públicas?

También retomar los proyectos democratizadores (internos y externos desde Chirleu⁶³); ¿Qué proyectos de inclusión social y académico persisten? ¿Qué iniciativas se desarrollan en relación a la docencia, investigación, extensión? ¿Cómo aparece la juventud como actor central que propicia reformas y articulaciones con otros movimientos sociales en cada época? ¿Qué decisiones se han tomado sobre los sistemas de ingresos, la gratuidad y la autonomía?

Se recomienda la lectura de esta ficha, complementándola con los materiales trabajados en la asignatura, los registros de reflexiones de las clases-talleres para así poder integrar los aportes y poder acercarnos a la Universidad Pública, su historia situada en un contexto particular, con actores de época que les han dado diferentes improntas a proyectos de universidad y país.

⁶². López Eliana (2017): Cap 3 Pág. 35 -43. Universidad Pública e inclusión. La incidencia Programa Becarios Ingresantes en Jóvenes de condiciones desfavorables, primera generación de universitarios de la UNC. Publicada en Repositorio de la UNC: <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/6345/Lopez%20Eliana%20-%20tesis.pdf?sequence=1>

Mayor parte del contenido de esta ficha es extraído de tesis de maestría.

⁶³ Chiroleu y otros (2012; 88) quienes hacer referencia a: "*la democratización interna, que da cuenta de la participación de los estamentos de gobierno universitario (docentes, graduados, estudiantes, empleados) y la democratización externa, que designa la representación que las diversas clases sociales tienen en la población universitaria*".

La Reforma 18- La tarea permanente de transformación en la Universidad Pública

-1918. La Reforma del 18': en nuestra Universidad Nacional de Córdoba, surgió como reacción a una institución confesional, ubicada en una sociedad donde el poder estaba dividido entre la Iglesia y los sectores privilegiados. Las reformas propuestas por la Ley Avellaneda sobre la Universidad y los sectores públicos no habían sido tomadas en Córdoba, como la cuestión de la autonomía. La Ley Sáenz Peña había permitido que más jóvenes pudieran acceder a la educación y a la participación política en nuestro país. La elección del presidente Yrigoyen implicó una mayor representación de otros sectores sociales, como las clases medias, obreras, inmigrantes; lo que llevó a tener mayores expectativas de respuestas del Estado a los problemas de la época. En este contexto se gesta el movimiento reformista.

La Reforma del 18' tuvo a los jóvenes universitarios como principales protagonistas. En uno de sus planteos del Manifiesto expresaban:

“las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y -lo que es peor aún- el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil”.

Los procesos de luchas emancipatorias latinoamericanas fueron influyentes en estos jóvenes, quiénes luego en su manifiesto buscaron atravesar la región latinoamericana y quedarse en la agenda permanente de nuestras universidades. Estos jóvenes, particularmente en palabras de su referente Deodoro Roca⁶⁴, pusieron el eje en la relación de lo universitario con lo político.

⁶⁴ Estudiante de abogacía de la Facultad de Derecho de la UNC. Fue presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad y miembro del comité pro reforma. Redactó el Manifiesto Liminar y otros documentos de la época.

Dictaduras en la Universidad Pública

-1930, 1955, 1966 y 1976⁶⁵. Los hechos de violencia, persecuciones, desapariciones, quema de libros, entre otros, marcaron siempre su formación científica, académica, su apertura, sus democracias, sus ansias de justicia social.

El golpe de 1930⁶⁶ particularmente, irrumpió con el proceso que las universidades venían generando luego de la Reforma. Deodoro Roca expresó en ese momento: *“No hay reforma universitaria sin reforma social”*. La caída de Yrigoyen dejó pendiente democratizaciones y construcciones.

-1946. Bajo la primera presidencia del peronismo, las Universidades atraviesan nuevas intervenciones, produciéndose movimientos en la planta docente, renuncias y diversos reclamos de la comunidad. En 1947, comienza a realizarse un proceso masivo de concursos. También se establece la gratuidad de la enseñanza, se crea el Consejo Nacional Universitario, áreas dedicadas a la Investigación, la Ciencia y Tecnología y la Universidad Obrera, que dará respuesta al crecimiento de la producción industrial del país. Otra medida que permitió el crecimiento de la matrícula y el acceso de los sectores populares en esos años fue la supresión de los exámenes de ingreso. A su vez, al cierre de este gobierno se suprimió la obligatoriedad de la enseñanza religiosa obligatoria.

-1955. Al concretarse el golpe cívico militar⁶⁷, la premisa era desperonizar las universidades. Los interventores fueron tomando diferentes medidas, tales como cesantías a docentes y reincorporaciones a otros que se habían alejado de las instituciones en el gobierno anterior. A mediados de 1957 se dictan nuevos estatutos que regularían las casas de altos estudios.

- 1958. Asume la presidencia Arturo Frondizi. En este período se generó una controversia en el sector de las Universidades Públicas sobre la regulación de las Universidades Privadas⁶⁸, combinadas con importantes discusiones en relación a la educación laica y libre. Entre 1959 y 1969 se fundaron diecisiete universidades privadas, entre ellas la Universidad Católica de Córdoba y Argentina.

⁶⁵ En 1930 fue la primera dictadura del Estado Moderado, bajo el mando de José F. Uriburu. En 1955, el golpe fue encabezado por el General Lonardi. En 1966, se llevó a cabo la autodenominada “Revolución Libertadora”, liderada por Juan C. Onganía. En 1976, comienza el último golpe cívico militar en nuestro país, liderada en sus inicios por Rafael Videla.

⁶⁶ Primer Golpe Cívico Militar en el marco del Estado moderno llevado a cabo en septiembre de 1930, bajo el mando de Justos y Uriburu, quienes irrumpieron la segunda presidencia de Yrigoyen. Las universidades tuvieron intervenciones en sus autoridades.

⁶⁷ En septiembre de 1955 un nuevo golpe, encabezado por el General Lonardi, derroca al gobierno de Perón, con el acompañamiento de sectores de la sociedad y del mismo ámbito universitario.

⁶⁸ En 1959 se creó la Inspección General de la Enseñanza Universitaria Privada.

El período entre 1955 y 1966 ha sido caracterizado como “la etapa modernizadora del sistema Universitario”. Como plantea Buchbinder (2010: 178,179) “debido a una impronta que los académicos renovadores le otorgaron a la vida universitaria (...) el proyecto universitario coincidió con algunas facetas sustanciales de la política gubernamental que reconocía en el desarrollo de la ciencia un instrumento fundamental para asegurar el progreso y la independencia económica”. Esto también se debía a un contexto internacional en el que “el conocimiento científico tenía un papel estratégico en el desenvolvimiento económico de los Estados”⁶⁹. En esta misma etapa (1958) se creó el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Surgieron también nuevas carreras vinculadas a las Ciencias Sociales y Humanidades⁷⁰.

-1966. Se lleva a cabo otro golpe de Estado en nuestro país, el cual tuvo como referente a Onganía. En este nuevo Golpe, destituyeron del poder presidencial al presidente electo Illia. En ese marco, mediante el decreto ley 16912, se suprime el gobierno tripartito y se obliga a las autoridades universitarias a someterse como interventores dependientes del Ministerio de Educación. Mientras algunos rectores aceptaron, en Córdoba se rechazó esta posibilidad, lo que derivó en medidas que hicieron reaccionar aún más a los estudiantes, como fue el aumento del precio del comedor.

“La noche de los Bastones Largos”, sufrida en la Universidad de Buenos Aires, constituye un símbolo de las atrocidades y atropellos llevados a cabo durante este golpe de Estado. En ese marco autoritario y represivo, las Universidades vivieron un nuevo retroceso científico y académico; llegando a producirse lo que se denominó la “fuga de científicos y profesionales”.

La intolerancia desencadenó procesos de politización y confrontación con el régimen de parte de amplios sectores en las universidades y en la sociedad en general. En la ciudad de Córdoba, en 1969, se lleva adelante el *Cordobazo*.⁷¹

- 1973. Se dio inicio a otra etapa democrática, bajo la presidencia de Cámpora. Medidas como la sustitución de importaciones tuvieron incidencia en la educación, la ciencia y la tecnología. En este período se lleva adelante el denominado Plan Taquini⁷² (1971-1973), a partir del cual

⁶⁹ El autor hace referencia a que ese espíritu modernizador no fue tomado en todas las universidades ni facultades de la misma manera. Limitado por las mismas instituciones, nombra el caso de la Universidad de Tucumán, la Universidad de Cuyo y en mayor parte las unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba; en particular en las carreras tradicionales como Medicina y Derecho.

⁷⁰ Particularmente en la UBA fueron creadas las carreras de Psicología, Sociología, Ciencias de la Educación y Economía, como también modalidades de dictado en Filosofía y Letras. Buchbinder (2010; 183)

⁷¹ El 29 de mayo de 1969 se produce una gesta popular en Córdoba. Obreros, vecinos y universitarios colmaron las calles. Agustín Tosco, uno de los principales referentes del Cordobazo, expresó en una entrevista que la Universidad debía estar abierta a las posibilidades de los hijos de los trabajadores y consustanciada con los intereses del país.

⁷² Referenciado por el profesor Dr. Alberto Taquini, decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Este Plan propicia la expansión del sistema universitario. Se llevaron adelante comisiones de trabajo que fueron permitiendo la construcción de Universidades en el interior del país.

nacen trece instituciones de educación superior en el interior⁷³, este fue el primer periodo de expansión Universitaria.

Rovelli (2012:54,55) plantea que en esta etapa el crecimiento de las universidades fue dado por la nacionalización de instituciones ya existentes, que en algunos casos pasaron a depender de niveles provinciales y en otros del nivel nacional. Esta autora plantea que se establecen dos círculos en el ámbito universitario, uno que sigue destinado a la investigación de elites, y otro orientado a la formación profesional y de masas. Las universidades nacionales pasaron de diez a veintitrés. Entre 1955 y 1975 la matrícula estudiantil universitaria se triplicó, pasó de 136.362 a 431.454 sólo en el ámbito público. Sumando el ámbito privado la matrícula ascendía a 487.631 estudiantes, momento en el que se contaba con 26 instituciones públicas y 21 instituciones privadas. En esta etapa la Universidad también fue atravesada por la efervescencia de la participación política, las influencias revolucionarias y de espacios religiosos. Etapa de expansión universitaria, ligada a la Modernización.

-1976. Las Universidades Nacionales nuevamente fueron intervenidas durante el último golpe cívico-militar, autodenominado *Proceso de reorganización Nacional*⁷⁴, en el marco del denominado plan cóndor en Latinoamérica. Las situaciones de violencia, persecución, cambios académicos y desmantelamiento de la política de ciencia y tecnología fueron llevándose a cabo desde 1974 y 1975.⁷⁵ Durante los años del último golpe hubo cesantías, expulsiones de estudiantes y docentes, quiebre de procesos de participación gremial, intervención en los planes de estudios, secuestros, asesinatos, torturas, desapariciones.

-1980. La Ley Universitaria establece que los rectores y decanos debían ser nombrados por el Poder Ejecutivo y que los estudios podían ser arancelados.

La Guerra de Malvinas en 1981⁷⁶ y algunos espacios de participación y resistencia que se venían generando en el marco de las Universidades, hicieron que los jóvenes universitarios comenzaran a discutir sobre la coyuntura del país.

⁷³ En 1968 ya se había creado la Universidad Nacional de Rosario. En 1971, se crea Comahue y Río Cuarto. En 1972, nacen las Universidades de Lujan, Lomas de Zamora, Catamarca y Salta. En 1973, las de Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, de la Patagonia, Misiones, San Juan, San Luis y Santiago del Estero. En 1974, se creó la Universidad Nacional del Centro de Buenos Aires en Tandil. En 1975, la Universidad Nacional de Mar del Plata.

⁷⁴ Llevado adelante el 24 de marzo de 1976 bajo el comando de las Fuerzas Armadas con Videla, Massera y Agosti, se lleva a cabo el sexto golpe de Estado Cívico Militar, que destituye a Isabel Martínez de Perón.

⁷⁵ En Córdoba, en 1974, se destituye al gobernador democrático Obregón Cano; hecho que fue denominado como Navarrazo, ya que quien lideró el golpe fue el jefe de la policía de Cba. de apellido Navarro. En ese marco, se llevaron adelante intervenciones en la UNC, como fue en la Escuela de Trabajo Social, que luego, junto a la escuela de Ciencias de la Comunicación, en 1980 pasaron a depender de la Facultad de Derecho y Cs. sociales, buscando arbitrar y controlar aún más el desempeño de sus comunidades. Las prácticas académicas de esta carrera (que se desarrollaban junto a organizaciones barriales y sindicales) y la participación se vieron ya amenazadas desde el '74, desde la intervención de las AAA. Aportes tomados de Acevedo y otros (2008) "Identidad y memoria de la Escuela de Trabajo Social".

⁷⁶ Bajo el mando de Galtieri se lleva adelante el proceso de guerra de Argentina con Estados Unidos de Gran Bretaña.

Volver a la democracia en la Universidad

-1983. Se restableció la democracia con la presidencia de Raúl Alfonsín. En la Universidad se comenzó a trabajar para abordar la reconstitución y democratización interna, bajo premisas y valores de la Reforma universitaria. Se planteó llevar adelante el ingreso irrestricto⁷⁷, restablecer el cogobierno, realizar concursos docente públicos, el regreso de docentes cesanteados, se buscó establecer otro vínculo entre el Estado Nacional y la Universidad⁷⁸. Se lleva una explosión del ingreso del 30%.

-1989. Asumió la presidencia Carlos Menem. En esta etapa nuestro país vivió un proceso de privatizaciones y ajustes bajo el modelo neoliberal, lo que afectó también a las universidades, que fueron atravesadas por un proceso de mercantilización. Como plantea Vior (2000): *“se tomaron las recomendaciones del Banco Mundial sobre educación superior en América latina (...) se reemplaza la preocupación por la democratización interna y externa de las universidades en base al logro de “eficiencia”, “calidad” y “equidad”*. En este marco, se aprobó la nueva Ley de Educación Superior en 1995. También se introdujo el programa de incentivos para docentes investigadores y se creó el Fondo de Mejoramiento de la Calidad Universitaria. Durante este período, el crecimiento y expansión territorial de las universidades, según Rovelli (2012:59), se mantuvo bajo la *“idea de universidad emprendedora /innovadora”*.

-Entre 1988 y 1995. La etapa alfonsinista y ya avanzado el menemismo se propusieron nuevos despliegues territoriales del sistema universitario, desplegando el segundo periodo de expansión. El Congreso Nacional, aprobó la creación de diez nuevas universidades, seis de éstas en el conurbano bonaerense⁷⁹. A esto se sumó la creación de veintidós universidades privadas, algunas bajo la figura de fundaciones. Esta etapa se caracterizó por ser de especialización y segregación en relación a la formación de grado y posgrado.

-1995⁸⁰. Se organizan acciones de resistencia a la implementación de la Ley de Educación Superior (LES). La gratuidad- equidad, los sistemas de ingresos, la mayoría docente en los órganos de co-gobierno, la venta de servicios, la mercantilización de la educación, eran algunos de los puntos de la agenda de rechazo a esta nueva ley.

⁷⁷ La cantidad de ingresantes creció en las universidades, ascendiendo a más de un 30%.

⁷⁸ En 1988 se sanciona la Ley de régimen económico- financiero de las universidades. Se crea el Consejo Interuniversitario Nacional. Se propicia un desarrollo de las carreras de pos grado. En cuanto a los procesos de participación política estudiantil, gana hegemonía la agrupación estudiantil Franja Morada. La crisis económica vivida en el país por la inflación impactó en el sostenimiento de las universidades, lo cual generó conflictos internos. Durante este período, sólo se creó la Universidad de Formosa, a pesar de haber otras demandas.

⁷⁹ En 1989 se crean la Universidad de Quilmes y la Universidad de La Matanza. En 1992, las Universidades de Gral. San Martín y Gral. Sarmiento. En 1993, se nacionalizó la Universidad de la Rioja. En 1994, se creó la Universidad de Patagonia Austral. En 1995, la Universidad de Lanús, la Universidad de Tres de Febrero y la Universidad de Villa María en Córdoba.

⁸⁰ Retoma el material teórico de Crosetto y otros.

-1999. Asumió la presidencia Fernando De la Rúa⁸¹. En el año 2001 nuestro país atravesó una crisis institucional, social, económica y política. Las Universidades nacionales, más allá de sus resistencias, sufrieron recortes y procesos de deterioro en materia académica y de infraestructura. Según De Sousa Santos (2007:77,60) en este periodo las Universidades entraron en una crisis de hegemonía y legitimidad. En este sentido, el autor plantea *“Afectada irremediablemente la hegemonía, la legitimidad es simultáneamente más presente y más difícil. La lucha por la legitimidad va a ser cada vez más exigente y la reforma de la universidad debe centrarse en ella. Son cinco las áreas de acción en este campo: acceso, extensión, investigación-acción, ecología de saberes, universidad y escuela pública”*.

-2001. Las acciones en contra el recorte en educación, llevó a masivas movilizaciones y a la renuncia de Ministro de Economía y del Ministro de Educación de la Nación⁸².

En el ámbito universitario se desplegaron por solidaridad, articulación institucional, participación estudiantil las asambleas barriales, nuevas organizaciones colectivas, espacios comunitarios; comedores, merenderos, etc.

-2003. Asumió la presidencia Néstor Kirchner⁸³, con una agenda de gobierno que priorizó el sistema educativo. Bajo la premisa de “desarrollo con inclusión”, la universidad tuvo un rol articulador.

-2005. Se llevan adelante en las Universidades Nacionales paros, marchas y pedidos de incremento de presupuesto; se generaron agenda de acciones con mucha participación de la comunidad universitaria, particularmente en Córdoba llegando a una movilización de 30.000 personas⁸⁴.

-Entre el 2005⁸⁵ y 2006. Las universidades nacionales, junto con el sistema científico-tecnológico, comenzaron a tener grandes modificaciones normativas y de presupuesto (como Ley Nº 26.075 de financiamiento educativo⁸⁶; Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.068⁸⁷; Plan Nacional de Educación Obligatoria⁸⁸, como parte del plan nacional para la educación secundaria, aprobado por el Consejo Federal de Educación por Resolución Nº 79⁸⁹). El reconocido investigador Ezequiel Leiva (2012: 81) afirma que entre 2003 y 2010 se ha

⁸¹ La denominada Alianza asumió el gobierno con grandes expectativas. Dentro del ámbito de la educación, antes de la renuncia del presidente, se llevaron a cabo cambios y reclamos de los Universitarios, resistiendo a los recortes presupuestarios.

⁸² Ministro de economía Ricardo López Murphy, ministro de Educación Hugo Juri.

⁸³ Luego de un llamado a elecciones del presidente provisional Eduardo Duhalde, quien asume luego de otros presidentes que fueron ejerciendo el poder de manera momentánea debido a la crisis, luego de la renuncia de De la Rúa.

⁸⁴ <https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-55616-2005-08-29.html>

⁸⁶ http://www.me.gov.ar/ley_financ.html Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015.

⁸⁷ <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002618.pdf>. Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015.

⁸⁸ <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/79-09-anexo01.pdf>. Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015.

⁸⁹ <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/79-09.pdf> . Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015.

puesto a los científicos universitarios en un lugar privilegiado, en relación a generaciones anteriores, a partir de un proceso de consolidación del sistema científico nacional.

-2007. Volviendo a nuestra UNC, en el marco de una nueva gestión Rectoral, los estudiantes generaron articulación entre diferentes espacios políticos, en donde plantearon puntos de una nueva agenda como: avanzar en discutir el arancelamiento, los sistemas de ingresos-cupos, políticas de inclusión, modificación de los sistemas de becas, acciones de articulación con el nivel secundario y proyectos de extensión vinculados a las nuevas organizaciones sociales como Movimiento Campesino, Derechos Humanos, entre otros.

La democratización y la expansión de la Universidad

-2008. Se lleva a cabo la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), expresando en su Art N° 1: *“La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho”*. En el año 2009 Conferencia Mundial de Educación Superior⁹⁰, llevada a cabo en París, declara que la educación pública es un *Bien Público y un Derecho Humano Universal*. En el año 2010 se presente el documento del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el marco del bicentenario de la Patria, en el cual se reafirman las declaraciones anteriores y los avances en el Sistema Público Universitario⁹¹.

En el mismo año en nuestra UNC se creó la Dirección de Inclusión Social en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles⁹².

-2009. En la UNC se aprueba la Declaración de Derechos Estudiantiles (sociales, económicos, políticos) Mediante la D N°8/2009⁹³.

En el mismo año se crea la Oficina de Inclusión Educativa para Personas en Situación de Discapacidad dependiente de la Dirección de Inclusión Social, también el Programa de Becarias/os Ingresantes (Ordenanza N° 13/08 del Honorable Consejo Superior), modificó las Becas de Fondo Único⁹⁴ y triplicó el presupuesto.

⁹⁰http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf. Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015.

⁹¹ https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/2unc_seu_universidades_bicentenario_cin.pdf

⁹² <https://www.unc.edu.ar/vida-estudiantil/direcci%C3%B3n-de-inclusi%C3%B3n-social>

⁹³ http://www.digesto.unc.edu.ar/consejo-superior/honorable-consejo-superior/declaracion/8_2009/?searchterm=derechos%20estudiantiles

⁹⁴ Becas de ayuda económica destinadas a estudiantes de todas las carreras de la UNC. Se basan en una evaluación socio-económica, realizada por Trabajadores Sociales en convocatorias anuales. <https://www.unc.edu.ar/vida-estudiantil/beca-fondo-%C3%BAnico> Fecha de consulta 26 de Enero 2018.

-2011. En la UNC se aprueba la Ordenanza N° 1/11⁹⁵, expresando en el Art. N° 1: *“Disponer que los gastos para el normal funcionamiento de las unidades académicas, tales como limpieza, mantenimiento, seguridad e insumos varios así como gastos tales como movilidad para trabajos prácticos, servicios de apoyo psico-pedagógico, equipamiento e insumos para la enseñanza, y afines, sean atendidos por el presupuesto asignado a cada Facultad en Fuente 11, reafirmando el rol del Estado en el financiamiento de la Educación Pública y particularmente de las universidades nacionales”*⁹⁶. Esta normativa en el Art. N°18 deja sin vigencia la Ordenanza del HCS N° 5/90.

En el mismo año se generó el Área de Ciudadanía Estudiantil (para implementar políticas destinadas a los DE) junto con la Subsecretaria de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. También se aprueba y otorga por Ordenanza N° 9/11⁹⁷, el derecho a la identidad de Género en la misma UNC. El Art N°1 expresa: *“una institución libre de discriminación por expresión e identidad de género”*.

-2013 la presidenta inaugura la Universidad Nacional de Avellaneda y definió “La década Ganada” haciendo mención a avances del desarrollo con inclusión, anunciado en el 2003.

-2014 se implementa el Programa de Respaldo a Estudiantes PROGRESAR, entre Ministerio de Educación, Economía, Trabajo y Anses.

Se registran hasta 2015 altos incrementos en presupuestos de educación en General, de Becas a estudiantes, políticas de Inclusión (programas particulares como discapacidad, deportes, accesibilidad, genero, entre otros). La expansión y masificación de la Universidad Pública da cuenta de crecimientos⁹⁸.

-2015. Se aprueba la Ley 27.204⁹⁹ que modifica artículos de la Ley de Educación Superior del año 1995 (Ley 24.521)¹⁰⁰ vinculados a ingreso y gratuidad.

⁹⁵http://www.digesto.unc.edu.ar/consejo-superior/honorable-consejo-superior/ordenanza/1_2011/?searchterm=1 Fecha de consulta 7 de maro de 2019.

⁹⁷http://www.digesto.unc.edu.ar/consejo-superior/honorable-consejo-superior/ordenanza/9_2011/?searchterm=identidad%20de%20genero. Fecha de consulta 7 de marzo de 2019.

⁹⁸ Se encuentran datos en Acevedo, López

(2018).Aportes para la defensa de la educación pública: el Derecho a la Universidad “la inclusión que ya no es. Las políticas públicas y el ajuste”. FCS- UNC 2018.

<https://universidadpublica.sociales.unc.edu.ar/documento-la-inclusion-que-ya-no-es-las-politicas-publicas-y-el-ajuste/>, también en Laura Alonso Universidad e inclusión en Argentina Capítulo 6. El Derecho a la Universidad con perspectiva regional. Clacso IEC Conadu 2016

⁹⁹<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/254825/norma.htm>. Noviembre 2015.

¹⁰⁰http://www.me.gov.ar/consejo/cf_leysuperior.html . Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015.

Al finalizar el año el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) realiza un nuevo documento expresando los avances del sistema, aspectos importantes a sostener en relación a lo avanzando. *“Durante los últimos años hemos logrado que nuestras universidades sean parte constitutiva de nuestra propia comunidad. Desde allí queremos continuar modelando e impulsando nuestras instituciones como espacios educativos inclusivos y de calidad, con un claro perfil de desarrollo científico, tecnológico y artístico, innovador y pertinente, comprometidas y transformadoras de sus realidades locales, regionales y con una proyección nacional y latinoamericana.”*¹⁰¹.

-2016. Se realizaron paros, reclamos gremiales ante disminuciones de presupuesto en las UP en general y en las políticas científicas -tecnológicas.

A finales del año estudiantes de oposición al oficialismo de la UNC protagonizaron la toma del Pabellón Argentina, amplias asambleas inter-claustros, movilizaciones. Lo hicieron bajo un espacio amplio que denominaron *coordinadora en defensa de la Universidad Pública UNC*. Esta instancia pública y colectiva en los discursos, documentos manifestaron más allá de su posición sobre lo que se estaba discutiendo en particular (la Asamblea Universitaria para modificar el sistema de elección de autoridades unipersonales), los retrocesos en políticas el ámbito educativo universitario (en términos presupuestarios, recortes a la educación, ciencia y tecnología).

A nivel regional tuvieron presencia los reclamos sobre Educación Superior en Chile: *“los Pinguinos”*, proceso que aún nos demuestra las diferencias en la expansión y acceso en la educación en la región. Los estudiantes pudieron ante la represión tomar las calles y llevar las discusiones a los ámbitos legislativos y de gobierno¹⁰².

-2018. En este período hubo expresiones de resistencia en diferentes lugares del país. En la UNC se realizó un abrazo emblemático al Pabellón Argentina; se dictaron clases públicas así también otras acciones de visibilización y marchas masivas (como por ejemplo 30 de Agosto¹⁰³). El segundo cuatrimestre estuvo atravesado por paros, tomas de edificios universitarios, asambleas interclaustros y discusiones propias del gremio docente, ligadas a las negociaciones salariales.

Documentos de Instituto de Estudios y Capacitación - Federación Nacional de Docentes Universitarios (IEC Conadu) muestran como los porcentajes de presupuesto han ido decayendo en relación a la inflación y a la subejecución presupuestaria.

¹⁰¹ <http://www.cin.edu.ar/las-universidades-publicas-propiciamos-una-politica-de-estado-en-educacion-superior/>.

¹⁰²En Filmus (2017;60) se retoma un estudio que dice *Chile se ubica en el cuarto lugar entre los países con mayor proporción de escuelas privadas del Mundo, números tres veces mayor que el promedio de los países de la OCDE. Es el país que muestra la segregación educativa más profunda entre pobres y ricos en una comparación entre 65 países.*

¹⁰³ <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/marcha-en-defensa-de-educacion-publica-universitarios-se-movilizaron-miercoles>

El 2018 fue un año particular para la Universidad Pública, se cumplieron 100 años de la Reforma del 18' y en este marco, en la Universidad Nacional de Córdoba se realizó la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) ¹⁰⁴, la cual estuvo marcada por la importancia de los 10 años de la CRES de Cartagena de Indias.

A pesar de un contexto regional, con conflictos y mayores dificultades en la garantía de la educación superior, se sostuvo la definición del año 2008 y se incorporan algunos puntos ligados a los procesos actuales de los países de la región; lográndose expresar en la declaración final:

“La educación, la ciencia, la tecnología y las artes deben ser un medio para la libertad y la igualdad, garantizándolas sin distinción social, género, etnia, religión o edad. La educación no es una mercancía. Por ello, instamos a los Estados nacionales a no suscribir tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo, o alienten formas de mercantilización en cualquier nivel del sistema educativo”.

El gobierno de la alianza Cambiemos, bajo su premisa de “revolución educativa”, tomó decisiones que reconfiguraron estructuralmente el sistema educativo universitario.

Se des-jerarquizaron áreas de gestión. En el año 2018 el Ministerio de Ciencia y Tecnología se convirtió en Secretaria dependiendo del Ministerio de Educación, cambiando su nombre a Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Asimismo, disminuyeron sustancialmente los presupuestos *“la inversión nacional en las universidades pasó de representar un 0,83 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI) entre 2012-2015 a representar un 0,77 por ciento durante 2016-2019. Cabe destacar que se trata de un PBI que decreció en dos de los tres últimos años, con pronóstico muy negativo para el actual; el presupuesto universitario se retrajo un 14,8 por ciento en términos reales con respecto a 2015, debido al fuerte proceso inflacionario en curso¹⁰⁵”.*

Junto con estas medidas se realizaron recortes a Becas, se modificaron los requisitos del Progresar¹⁰⁶, no se promovieron¹⁰⁷ políticas de inclusión social y académicas para la terminalidad del secundario, ni para el ingreso a la Universidad.

¹⁰⁴<http://www.cres2018.org/>

¹⁰⁵<https://www.pagina12.com.ar/207809-el-precipicio-del-presupuesto-universitario> fecha de consulta 23 de julio de 2019.

¹⁰⁶Pasó de ser una política de inclusión, masiva, a ser un programa de becas bajo el requisito de excelencia académica, destinado a una población restringida. En el 2018 pasa del Ministerio de Economía, ANSES y Educación a depender sólo de la cartera educativa: en términos presupuestarios se le asignan 7 mil millones menos que la última inversión de 2015. (López, Rotondi 2018)

¹⁰⁷ Si bien, nos podemos encontrar con políticas que siguen vigentes, no aparecen en términos de promoción de accesos, ni se generan mecanismos discursivos, ni de prácticas para su accesibilidad.

Los desafíos actuales - Mercantilización y los recortes presupuestarios

2019. Es el año que se conmemoran los 70' años de la gratuidad universitaria a nivel nacional y los 10 años de la Declaración de Derechos Estudiantiles en la UNC; aún así seguimos encontrando tensiones entre proyectos de ampliación y restricciones de derechos en términos del sistema de educación en general y en particular, en la Universidad Pública.

Un informe de IEC – Conadu tomado por el diario Página 12¹⁰⁸ (23 de julio 2019) da cuenta estos recortes: *“Evolución del presupuesto para becas: el presupuesto destinado a Programas de Becas Universitarias pasó de un total de 7678 millones de pesos en 2015 a 9667,1 millones en 2019. Esto significa un incremento nominal de 25,9 por ciento frente a una inflación del 258 por ciento para el período 2015-2019: es decir, (...) el presupuesto para Becas Universitarias disminuyó un 65 por ciento en valores reales con respecto a 2015”*.

En los últimos años se vienen implementando recortes presupuestarios, modificación de programas de Becas y otras acciones de inclusión dirigidas a estudiantes. Las negociaciones de paritarias salariales atraviesan dificultades de acuerdos, generando nuevamente medidas gremiales y acciones públicas de la comunidad universitaria, con amplios apoyos de la sociedad en general.

Para finalizar, pensando en la necesidad de reflexionar sobre la historia de la universidad como parte de un proyecto de país, me parece fundamental que tomemos como base nuestras conquistas en la universidad, que sigamos repensándola y defendiéndola con nuestras mejores prácticas en los órganos de co gobierno, gremiales y en vinculación con espacios sociales, en los diferentes espacios públicos. Que la gratuidad se constituya como piso para que la UP avance en sus sentidos, democratizaciones e inclusión.

A continuación compartimos una presentación a un congreso, cuyo eje de convocatoria se centró en los 70 años de la gratuidad de la Universidad Pública.

¹⁰⁸<https://www.pagina12.com.ar/207809-el-precipicio-del-presupuesto-universitario>

El carácter público de la universidad hoy. Prácticas institucionales y políticas de Ingreso en tensión.

López E, Rotondi E¹⁰⁹.

La gratuidad en perspectiva y el contexto neoconservador

Las universidades masivas y tradicionales como la UNC, en las últimas décadas han acogido a una población estudiantil más diversa y heterogénea. Entre estas encontramos una primera generación universitaria con características de época - los “no herederos” en términos de Bourdieu y Passeron- que interpelaron las políticas de ingreso, en sus aspectos académicos e institucionales.

Sin embargo, el proyecto universitario enmarcado en la década de expansión del Sistema de Educación Superior, que podríamos definir bajo del período 2005- 2016, comenzó a vivenciar un viraje en estos últimos años. El corrimiento de políticas públicas educativas, atravesadas por lógicas que legitiman procesos de transición del derecho al merecimiento, conforman un nuevo escenario de opacidades y puesta en tensión de la Universidad Pública como un proyecto para todas/os.

A pesar de las promesas discursivas iniciales, la gestión de Cambiemos puso en tensión el sentido público de la Educación Superior y configuró un clima deslegitimador de las Universidades Públicas como espacio que debe acoger a todos/as los/as ciudadanos/as.

Esta alianza de Gobierno se identificó con las posiciones de la reconfiguración neoliberal en la región, donde la educación quedó expuesta a la mercantilización. En ese sentido, Verger, Moschetti, Fontdevila (2017) hacen referencia a que "América Latina es la región del planeta donde la privatización educativa ha avanzado de forma más pronunciada y constante en las últimas décadas". Daniel Filmus (2017; 21) en sus trabajos plantea que el nuevo gobierno “intenta colocar la escuela, la universidad, la ciencia y la tecnología al servicio de la restauración de un modelo neoliberal”. (...) “En este contexto, existen dos situaciones que merecen una especial atención: el cuestionamiento a la gratuidad de la universidad pública y el intento de generar condiciones para que Argentina adhiera a los tratados de libre comercio que incluyen los servicios educativos”.

El proyecto de país que se está reconfigurando desde la asunción de la alianza Cambiemos, tuvo desde sus inicios una fuerte apuesta a construir un escenario de crisis de lo público, sobre todo en educación. En ese sentido, vertebró promesas y acciones de gobierno en el marco de lo que nombró como *Revolución educativa*, y apostó fuerte a la construcción de sentidos acerca de las instituciones, del trabajo docente, y sobre todo del sujeto, ancladas en perspectivas mercantilizadoras y meritocráticas. Estas se apoyan en concepciones que van de

¹⁰⁹ El carácter público de la universidad hoy. Prácticas institucionales y políticas de Ingreso en tensión. Eje dos en el VIII Encuentro Nacional y V Latinoamericano sobre Ingreso Universitario. Salta 2019.

la Teoría del capital humano al emprendedurismo. Principalmente se busca restituir el lugar de sujeto de la educación en clave de objeto, abandonando la concepción de sujeto poseedor de un derecho.

Puiggrós en una nota de opinión titulada ¹¹⁰“La educación y los mercaderes del tiempo” refiere a la agenda del presidente Mauricio Macri en Davos, quien pronunció: “ha dedicado más de un instante a vendedores internacionales de educación”. En el marco de su texto la autora realiza algunos interrogantes que nos resultan cruciales: “¿Con qué objetivos se trata de destruir la escuela, el colegio, el instituto, la universidad? (...)¿Resulta acaso extraña la avidez del mercado por controlar los tiempos del espacio pedagógico? ¿O que para deshilar el tejido educativo y disponer de los individuos les urja a sus agentes desplazar y desorganizar a los docentes?”

En ese mismo sentido, el ex Ministro de Educación y actual Senador Esteban Bullrich¹¹¹ planteaba: “Debemos crear argentinos capaces de vivir en la incertidumbre y disfrutarla”. El actual Ministro de Educación, Alejandro Finocchiaro¹¹², en el marco del centenario de la Reforma Universitaria en los festejos de la misma UNC, expresó: “(...) tenemos que seguir trabajando para hacer carreras universitarias más flexibles y más cortas para que un joven argentino no tarde 8, 9 o 10 años en empezar a transitar sus sueños y sus proyectos de vida”. Ese tipo de discursos expresa casi una justificación a los procesos de exclusión que son explicados sobre todo por condiciones de desigualdad cultural, económica y social, capitales que este gobierno no pondera ni garantiza en materia de política pública. Estos son algunos de los ejemplos que permiten visualizar el escenario discursivo que fue entramando procesos de legitimación del recorte o ajuste, así como de nuevas políticas.

Lejos de adoptar una posición conservadora, consideramos que es importante interpelar el proyecto educativo, pero bajo un imperativo democratizador y de construcción de la igualdad. Entendemos que el proyecto universitario necesita replantear qué formación, qué conocimientos, qué formatos y qué contenidos construye en este tiempo, sobre todo si en su horizonte está trabajar por ampliar las posibilidades y mejorar las condiciones para quienes quedan fuera o no permanecen en la Universidad. Pero no es en ese sentido que se expresan las acciones de gobierno en torno a mecanismos para revertir las desigualdades, o para mejorar las apuestas y oportunidades para jóvenes.

En ese marco, se complejizan los debates y disputas. El período de reconversión lleva un corto y reciente tiempo, pero se han provocado ya una serie de temblores que movilizaron pisos importantes para el avance de la democratización de la Universidad Pública (UP).

Si bien desde 2016 no se aranceló la educación superior, se dispusieron acciones que la fueron reconvirtiendo las condiciones de gratuidad y de acceso, y con ello también, que tensionan su carácter público. Nos referimos específicamente definiciones de gobierno o acciones dirigidas a reconvertir programas de inclusión socio educativa, de articulación con el nivel secundario, y de terminalidad educativa. También al desfinanciamiento, vaciamiento de áreas o

¹¹⁰ <https://www.pagina12.com.ar/95373-la-educacion-y-los-mercaderes-del-tiempo>

¹¹¹ <https://www.eldestapeweb.com/esteban-bullrich/bullrich-polemico-debemos-crear-argentinos-capaces-vivir-la-incertidumbre-y-disfrutarla-n25745>

¹¹² <https://www.infobae.com/educacion/2018/06/15/alejandra-finocchiaro-la-universidad-publica-tiene-que-ser-una-parte-fundamental-de-la-construccion-de-todos-los-argentinos/>

suspensión de programas sin una clara definición de sus recursos destinados y de los efectos o implicancias¹¹³ (...).

También, se hacen presentes discursos y políticas que impusieron un modo de pensar la universidad, desde la ausencia del Estado en su responsabilidad en la garantía del derecho y en continuar garantizando la expansión y masificación del sistema.

Por ejemplo, este gobierno, no creó nuevas universidades, ni expansiones alternativas como fueron los Centros Regionales de Educación Superior 9 en Córdoba. Vale recordar las expresiones de María Eugenia Vidal, gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, en mayo de 2018, quien afirmó: ¿Es justo llenarla provincia de universidades públicas cuando todos sabemos que nadie que nace en la pobreza llega a la universidad?"¹¹⁴. Pero a estos discursos se acompañan con acciones concretas, como es el vaciamiento de esos espacios, el ajuste presupuestario y la falta de acompañamiento y promoción de la territorialización de la Universidad como una acción de justicia educativa.

Lo público en la universidad: contribución estudiantil vs. Gratuidad (el caso UNC)

La Universidad Nacional de Córdoba (UNC), en la gestión rectoral iniciada en el 2007 y en línea con la reconfiguración del Sistema Universitario Nacional, puso en agenda y desarrolló iniciativas democratizadoras e inclusivas sin precedentes. En este marco de propuestas aparece como base la inclusión social y la educativa en líneas de acción desde áreas académicas y de bienestar estudiantil. El desafío luego que pone la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2008 propició aún más en actores de la UNC la presentación de propuestas que correspondieran a los retos de garantizar el derecho a la educación superior como bien pública y social. Decisión avalada luego de 10 años, con la incorporación de otros temas en la misma UNC, en la CRES 2018¹¹⁵.

El debate de la gratuidad atravesó varios momentos en la construcción del sistema público universitario y de la propia UNC. Recuperamos como antecedente clave la aprobación de la normativa 5/90¹¹⁶ denominada "Contribución estudiantil", que se implementó previo a la Ley de Educación Superior, de manera diferente en las Facultades a través de la creación de fundaciones. Recién en el año 2011 se llegó a derogar esta iniciativa, por medio del mismo Consejo Superior, mediante la Ordenanza OHCS 1/11¹¹⁷, que en su artículo N1º expresa: "Disponer que los gastos para el normal funcionamiento de las unidades académicas, tales como limpieza, mantenimiento, seguridad e insumos varios así como gastos tales como movilidad para trabajos prácticos, servicios de apoyo psico-pedagógico, equipamiento e

¹¹³ Retomaremos aquí de modo sintético algunos ejemplos que hemos analizado detenidamente en otras oportunidades: Progresas, Becas, Presupuesto, que aquí no los describo ya que son tomados en otros artículos.

¹¹⁴ <https://www.politicargentina.com/notas/201511/9399-macri-que-es-esto-de-universidades-por-todos-lados-basta-de-esta-locura.html>

¹¹⁵ <https://www.unc.edu.ar/comunicaci%C3%B3n/la-cres-2018-reafirm%C3%B3-que-la-educaci%C3%B3n-superior-es-un-deber-de-los-estados>

¹¹⁶ Proyecto propiciado por la agrupación estudiantil Franja Morada.

¹¹⁷ http://www.digesto.unc.edu.ar/consejo-superior/honorable-consejo-superior/ordenanza/1_2011/?searchterm=

insumos para la enseñanza, y afines, sean atendidos por el presupuesto asignado a cada Facultad en Fuente 11, reafirmando el rol del Estado en el financiamiento de la Educación Pública y particularmente de las universidades nacionales." Este fue un hecho bisagra para la construcción de la gratuidad universitaria, y posibilitó el desarrollo de otras iniciativas políticas para favorecer la promoción del ingreso a sectores históricamente excluidos. Pero en materia legal, luego de años de debates, recién a mediados de 2015 se modificaron dos artículos claves de la vigente Ley de Educación Superior del año 1995 (Ley 24.521), mediante la Ley 27.204 que modifica artículos vinculados a ingreso y gratuidad: el artículo N°2 comienza estableciendo que "El Estado nacional es el responsable de proveer el financiamiento, la supervisión y fiscalización de las universidades nacionales, así como la supervisión y fiscalización de las universidades privadas." (...). "Artículo 2º bis: Los estudios de grado en las instituciones de educación superior de gestión estatal son gratuitos e implican la prohibición de establecer sobre ellos cualquier tipo de gravamen, tasa, impuesto, arancel, o tarifa directos o indirectos. Prohíbese a las instituciones de la educación superior de gestión estatal suscribir acuerdos o convenios con otros Estados, instituciones u organismos nacionales e internacionales públicos o privados, que impliquen ofertar educación como un servicio lucrativo o que alienten formas de mercantilización".

Esta iniciativa junto a otras políticas de becas, de acompañamiento académico, de ciudadanía estudiantil, de carrera docente, etc. pusieron como base la gratuidad, en un contexto de políticas de educación y desarrollo asentadas en el acceso al derecho.

Al mismo tiempo, la heterogeneidad de la población estudiantil se fue acrecentando por procesos de masificación, expansión acompañado de políticas de promoción de la universidad como proyecto posible. Pero esto, necesariamente ha implicado la generación y la reconversión de propuestas para abordar a esa población. En el caso de la UNC destacamos políticas que se implementaron, y se constituyeron en propiciadoras de otros entramados de acciones y sentidos institucionales democratizadores¹¹⁸. (...). Destaco que la generación del área de ciudadanía estudiantil (2011) promovió entramados institucionales con otras áreas y Facultades en base a: acciones con estudiantes en el marco del ejercicio de derechos; propiciar políticas transversales para estudiantes en situación de vulnerabilidad, poblaciones prioritarias¹¹⁹; e implementar normativas vigentes y promover el acceso a derechos estudiantiles a todos/as estudiantes.

El sentido, de estas acciones fue desde la perspectiva de un Estado y gestión universitaria integrador y protector, posición abandonada intencionalmente por las gestiones actuales.

El escenario mercantilizador y algunos retos por asumir

A 101 años de la reforma del 18', aquel gran proyecto democratizador, revolucionario de perspectiva Latinoamericana en nuestra Universidad Pública ha transitado momentos de avances y retrocesos. Los efectos y la reconfiguraciones de las bases del legado reformista están en permanente disputa, tanto en el plano simbólico como material.

¹¹⁸ La mayoría ya está mencionada en otro artículo por lo tanto no las retomo aquí.

¹¹⁹ Hacemos referencia a poblaciones estudiantiles como estudiantes en situación de discapacidad, privados de la libertad, diversidad de género, originarios, becarixs, entre otros, que requieren de más de una acción de inclusión social y académica para poder ingresar, permanecer y egresar.

Los tiempos actuales ponen de manifiesto imaginarios y prácticas que favorecen procesos elitizadores, y mercantilizadores. En un contexto donde la Educación Superior fue consagrada como derecho en diferentes niveles normativos y acuerdos regionales, estamos frente a un proyecto de Estado que ha re colocado su responsabilidad pública a un menor alcance, asumiendo un rol prescindente en las políticas de acceso y permanencia. Los dispositivos de legitimación de la política educativa (medios de comunicación hegemónicos, comunicaciones oficiales, agencias y organizaciones internacionales) abogando una perspectiva de la educación como servicio, con el cual cada ciudadano debe dirimir cómo consumir o acceder. No se sostienen ni profundizan las políticas que permiten poner en tensión los mecanismos reproductores de las desigualdades, abordando los cruces al interior de la inclusión- exclusión en el sistema educativo.

Es importante ampliar la mirada para interrogar(nos) sobre los modos y apuestas por garantizar el derecho a la educación hoy, interpelando el carácter público de la universidad. Es decir, la reivindicación por la gratuidad universitaria como base de la trama integradora de políticas y prácticas institucionales de promoción del acceso y la inclusión socio educativa.

Esto implica una serie de tareas o retos que también han sido reconfiguradas en el proyecto mercantilizador. En primer lugar, porque la disputa vuelve a poner en tensión, como en otros momentos, la gratuidad del sistema universitario, no ya sólo desde las corporaciones y agencias, si no desde el propio gobierno que conduce el estado Nacional. Esto implica, por ejemplo, una caída en el presupuestario y el salario docente, y de promoción de la ciencia y la tecnología. Pero también, la apertura de discusiones en relación al rol de la universidad y su importancia social. El sentido público de la Universidad como institución de la sociedad, su potencial instituyente de nuevos saberes y prácticas para mejorar las realidades sociales, y el perfil de formación que ofrecen sus carreras y apuestas educativas.

En el plano de las políticas por el derecho a la universidad, trascender el debate del ingreso irrestricto a la promoción del acceso y la permanencia, y con ello, una multiplicidad de variables relacionales para contemplar las desigualdades educativas en relación a las desigualdades sociales, económicas y culturales que obstaculizan la garantía del derecho social a la educación. Pensar en las configuraciones subjetivas que se producen en los sujetos que no ingresan, no acceden o no pueden tener entre sus elecciones continuar estudiando.

Ello, coloca mayores desafíos para continuar por la senda del derecho universal a la universidad. Implica no perder el objetivo de poner en tensión los procesos de ingreso, redefiniendo no sólo su tiempo y espacio, las políticas de acompañamiento si no las políticas de articulación entre niveles, no ya como un diálogo temporal y pragmático, si no como un encuentro de trabajo en materia institucional y pedagógica; no sólo para articular acompañamientos o apoyos técnico profesionales sino para interpelar el proyecto universitario en términos culturales y educativos, sociales y subjetivos.

En una reciente editorial de La Nación¹²⁰ (julio 2019), plantean una defensa al modelo meritocrático y en favor de las restricciones al ingreso, entre otras cuestiones plantea:

“...no ha de extrañar que el "modelo meritocrático" haya sido desdeñado en un trabajo surgido de la Universidad de La Plata. Suponen que adoptarlo es privilegiar la idea de responsabilidad y esfuerzo individual frente a "la generación de condiciones por parte del

¹²⁰ <https://www.lanacion.com.ar/editoriales/que-universidad-queremos-nid2264344>

Estado". ¿Qué condiciones? ¿Las del facilismo? Si uno de los papeles centrales de la universidad, al margen de la formación educativa general y específicamente profesional, es la vinculación con el mundo laboral y el de la investigación y el desarrollo, la preparación no puede ser sino exigente y compensatoria, además, del déficit creciente en la sociedad argentina en relación con la cultura del estudio y del trabajo. Esa es la universidad que queremos".

Este mismo medio en una nota¹²¹ titulada "El viejo y falso mito de la gratuidad 18" (octubre 2014) plantea aspectos y vinculaciones, desde nuestra mirada, controversiales, pero constructoras de sentido para el actual contexto sobre: las tasas de deserción; el pago de impuestos de la sociedad, para la universidad gratuita; los sistemas de ingreso. Retomamos algunas frases significativas para advertir parte de las preocupaciones sobre las que se vuelve necesario trabajar, para anticipar esquemas re legitimadores de las políticas socio educativas. La editorial plantea:

"seguir poniendo el acento en el valor de la gratuidad de la universidad pública es estar cuando menos distraído lo que debiera ser el auténtico foco de una cuestión cuya relevancia no puede soslayarse. (...) "Quien crea que abrir los claustros universitarios para ingresos irrestrictos gratuitos constituye una apuesta a la igualdad, a la inclusión y a la elevación de los parámetros educativos, se equivoca palmariamente". (...) "Invertir en educación es apostar al futuro, como tantas veces hemos recalado. Pero con recursos cada vez más acotados no puede dilapidarse el esfuerzo económico de una sociedad, sino que debe trabajarse en el sentido de optimizarlos para beneficio de todos". (...) "Si bien los exámenes de ingreso no son la única solución al problema, algunos ejemplos demuestran cómo contribuyen, por lo menos, a determinar la capacidad e interés de los aspirantes a ingresar".

Quienes abogamos por el ingreso irrestricto, las políticas de becas socio económicas, la gratuidad, los programas de acompañamiento educativo, como pilares del derecho a la universidad no lo hacemos como una posición complaciente contra el esfuerzo, el estudio y el compromiso social con el conocimiento y la ocupación de las aulas universitarias. Por el contrario, creemos que la universalización y el fortalecimiento de lo público en educación son los mayores indicadores de una sociedad avanzada que no mezquina espacios para la formación y la titulación de sus ciudadanos. Lo hacemos conscientes de que eso es el piso posibilitador para avanzar en acciones comprometidas con una educación universitaria dispuesta a enseñar y recibir a todos los ciudadanos, sin discriminaciones ni selecciones meritocráticas en clave mercantilista. Por ello el espacio de articulación entre niveles y las políticas por un ingreso pleno, cuidado, democrático y justo tiene mayores posibilidades de educar en esfuerzos colectivos y creativos, para la elaboración de saberes atemperados a los tiempos sociales a los que se deben. Pensar en qué universidad queremos implica pensar en para quiénes, en hacia dónde y en sus fines, pero también, en desde dónde la pensamos y en qué contexto.

Como expresa Kaplan, *"En lugar de la cultura del esfuerzo en condiciones de igualdad, lo que en realidad impera es la lógica del mercado diferencial, donde el esfuerzo se transforma en un bien simbólico escaso y, por tanto, con valor competitivo. Ergo, quien no hereda ni se esfuerza, es vago-haragán. Bajo el lema abstracto de la igualdad de oportunidades, se sigue el corolario:*

¹²¹ <https://www.lanacion.com.ar/editoriales/que-universidad-queremos-nid2264344>

los vencedores merecen tales ventajas por poseer más y mejores competencias. Y ello es lo justo y merece un premio- reconocimiento.” (2016, 220).

La ideología de la meritocracia descalza las condiciones socioculturales de las condiciones subjetivas, selecciona a los sujetos entre capaces e incapaces, esforzados y vagos, y no contempla las desigualdades de origen entre los sujetos para valorar y acompañar sus trayectorias educativas. Por ello, creemos que es imperioso instituir otro andamiaje de pensamiento para las políticas de ingreso universitario, trascendiendo los sentidos comunes mercantilizadores de las prácticas en el diseño de las políticas públicas.

Los planteos de Tezza (2019), nos permiten incorporar otros puntos a considerar sobre el perfil del estudiante, el no heredero, con deseos de seguir estudiando en la Universidad Pública “La ideología del talento o del mérito discrimina a los estudiantes que no tuvieron acceso a un trayecto escolar de calidad o a los que deben trabajar mientras estudian, que –más allá de sus esfuerzos y de su inteligencia– difícilmente podrán tener un rendimiento similar al de un estudiante que tuvo mejores posibilidades en su pasado educativo”.

Consideramos que el mayor mérito hoy lo tiene que hacer el estado (y los gobiernos que lo conducen) dando cuenta con esfuerzo de que es capaz de garantizar proyectos educativos y sociales fuertes, para toda su sociedad y a la altura de las necesidades y problemáticas, pero también de las obras que tiene por crear para mejorar la existencia, la sociedad, las condiciones y posibilidades de las generaciones presentes y futuras.

Bibliografía

Principalmente el material para construir esta ficha fue extraído de:

-López, E., Rotondi, E. (2019): El carácter público de la universidad hoy. Prácticas institucionales y políticas de Ingreso en tensión. Eje dos en el VIII Encuentro Nacional y V Latinoamericano sobre Ingreso Universitario. Salta.

- López, E. (2018): La educación superior: los nuevos desafíos y disputas entre derecho y mercancía. 1er. Congreso Nacional en Ciencias Sociales: “Las ciencias sociales a los 100 años de la Reforma Universitaria”. 4,5,6 de Abril. Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba.

-López, E. (2017): Cap 3 Pág. 35 43. Universidad Pública e inclusión. La incidencia Programa Becarios Ingresantes en Jóvenes de condiciones desfavorables, primera generación de universitarios de la UNC. Tesis de maestría. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Abril de 2017. Publicada en Repositorio de la UNC: <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/6345/Lopez%20Eliana%20-%20tesis.pdf?sequence=1>

Autores citados

Chiroleu, Suasnabar y Rovelli. (2012): Política Universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en la busca de nuevos horizontes. Instituto de Estudios y Capacitación. ISBN 978-978-630-141Federación Nacional de Docentes Universitarios CONADU. UNGS.

Filmus,D. (2017): En Educar para el Mercado: escuela, Universidad y ciencia en tiempos neoliberalismo. Filmus comp. Ed. Octubre.

Montero y Valle (2016): Introduccion. En El derecho a la Universidad en perspectiva regional / Adriana Chiroleu. [et al.] ; compilado por Del Valle; Montero; Mauro.1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IEC - CONADU: CLACSO, Libro digital, PDF.